



## D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno extraordinario, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **01. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Rectorado.**

**01.01.** El Consejo de Gobierno acuerda la aprobación y elevación al Consejo Social del Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.

#SOMOS2030

CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F





## PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNED PARA LA APROBACIÓN Y ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL DEL PLAN PLURIANUAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE ALTA DEMANDA Y DE ELEVADO VALOR ESTRATÉGICO DE LA UNED 2026-2029

El Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, previa inclusión del asunto en el orden del día conforme a las reglas de convocatoria aplicables, adopta el presente acuerdo con la finalidad de aprobar, para su posterior elevación al Consejo Social, el “Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029” (en adelante, el “Plan plurianual 2026-2029”), promovido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y de dejar constancia de su adecuación a las competencias de gobernanza y planificación de la financiación universitaria establecidas en el marco de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y de los Estatutos vigentes de la UNED.

La UNED es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía universitaria, en virtud del derecho fundamental reconocido por el artículo 27.10 de la Constitución, autonomía que se proyecta, entre otros ámbitos, en el establecimiento de líneas estratégicas, la planificación de su oferta formativa y la autonomía económica y financiera, todo ello con sujeción a las leyes y a sus Estatutos.

En coherencia con ese marco, el presente acuerdo se orienta a asumir el Plan plurianual 2026-2029 que se propone mediante su aprobación por el Consejo de Gobierno y su elevación al Consejo Social, sin perjuicio de su ulterior formalización por la Administración General del Estado mediante Orden Ministerial.



El Consejo de Gobierno es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y le corresponde, entre otras competencias, promover y aprobar planes estratégicos, fijar directrices y procedimientos de aplicación de las políticas universitarias, aprobar la programación general de enseñanzas y los planes de estudio de titulaciones oficiales, así como aprobar el proyecto de presupuestos y proponer al Consejo Social, para su aprobación, el plan plurianual de financiación y las cuentas anuales. En el ámbito específico de la UNED, los Estatutos atribuyen al Consejo de Gobierno la propuesta del plan plurianual de financiación al Consejo Social, así como la aprobación de la programación general de enseñanzas, la aprobación de los planes de estudio y la adopción de medidas de planificación académica y de personal necesarias para el despliegue de la oferta formativa.

El Consejo Social es el órgano de participación y representación de la sociedad en la UNED y ostenta, entre otras, la competencia de aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el plan plurianual de financiación de la Universidad y realizar su seguimiento (artículo 98.2.i de los Estatutos de la UNED), así como informar con carácter previo la oferta de titulaciones oficiales y propias, y aprobar el presupuesto de la Universidad.

Por ello, dado que el Plan plurianual 2026-2029 incorpora una planificación plurianual de recursos y objetivos vinculados a la ampliación de la oferta académica y al fortalecimiento de capacidades estructurales, resulta procedente su elevación al Consejo Social para su aprobación, en los términos del presente acuerdo.

A los efectos de este acuerdo, se deja constancia de que el Plan plurianual 2026-2029 opera funcionalmente como instrumento de planificación plurianual de la financiación de la UNED, articulando una asignación de recursos alineada con objetivos, actuaciones y mecanismos de seguimiento.

En su virtud, el Consejo de Gobierno adopta el presente acuerdo para su posterior elevación al Consejo Social.



### **PRIMERO. Aprobación del Plan plurianual 2026-2029**

Se aprueba el “Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029”, que se incorpora como Anexo al presente acuerdo, como instrumento de planificación institucional plurianual de la UNED en materia de ampliación de oferta académica y de fortalecimiento de capacidades de personal, tecnológicas y organizativas, con especial orientación a la mejora de la calidad del servicio público universitario prestado por la UNED.

### **SEGUNDO. Naturaleza del Plan plurianual 2026-2029**

Se declara expresamente que, en el marco de las competencias del Consejo de Gobierno, el Plan plurianual 2026-2029 se aprueba como propuesta de plan plurianual de financiación de la UNED a elevar al Consejo Social, de acuerdo con el artículo 98.2.i) de los Estatutos de la UNED, en tanto que define objetivos institucionales, líneas de actuación y previsiones de recursos asociados a su ejecución, operando como instrumento de financiación basal y por objetivos conforme a la gobernanza económico-financiera prevista en la LOSU y en los Estatutos de la UNED, sin perjuicio de los actos de ejecución presupuestaria anuales que procedan.

### **TERCERO. Elevación al Consejo Social para su aprobación**

Se acuerda elevar el Plan plurianual 2026-2029 al Consejo Social para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, a los efectos previstos en el artículo 98.2.i) de los Estatutos de la UNED, y para que, una vez aprobado, se traslade al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a los efectos oportunos.



**CUARTO. Actuaciones de ejecución y coordinación interna**

El Rector y los órganos competentes por razón de la materia realizarán las actuaciones internas necesarias para la ejecución del Plan plurianual 2026-2029, de conformidad con lo establecido por los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la UNED y el resto de normativa de la Universidad aplicable, incluyendo, en su caso: la programación general de enseñanzas; la tramitación de propuestas de implantación y modificación de enseñanzas oficiales y sus planes de estudio; la planificación de recursos humanos, convocatorias de plazas y relación de puestos de trabajo; y la articulación de los mecanismos internos de coordinación académica y seguimiento.

**QUINTO. Condiciones de calidad y suficiencia de medios**

Se establece como criterio rector para la ejecución del Plan plurianual 2026-2029 que toda propuesta de implantación de nuevos títulos oficiales y de ampliación de la oferta de plazas de nuevo ingreso en los títulos actuales deberá cumplir las exigencias de calidad y de disponibilidad y suficiencia de medios materiales y humanos y los trámites internos de información y audiencia a la comunidad universitaria previstos en los Estatutos.

**SEXTO. Orden Ministerial de aprobación del Plan plurianual 2026-2029**

Se toma conocimiento de la intención del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de aprobar el Plan plurianual 2026-2029 mediante Orden Ministerial, y se manifiesta la conformidad institucional de la UNED con su tramitación, condicionada a su aprobación por el Consejo Social, una vez adoptado el presente acuerdo por el Consejo de Gobierno, en el marco de las competencias de gobernanza universitaria y de planificación económico-financiera previstas en la LOSU y en los Estatutos de la UNED.

**SÉPTIMO. Anexo**

Se incorpora al presente acuerdo, como parte integrante del mismo en su Anexo, el





texto del “Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029”.

**CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

**FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F**



# Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029



CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>



**CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

**FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F**





MINISTERIO  
DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES

Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de  
alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsb0d8bw6q>

# Plan para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026- 2029

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2026

3

CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F



## Índice de contenidos

<b>Presentación</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>La UNED hoy</b>	<b>Pág. 10</b>
1. Una Universidad dinámica, compleja y abierta al cambio	Pág. 10
1.1. Un modelo docente singular y de calidad	Pág. 10
1.2. Evolución de la matrícula de estudiantes en títulos oficiales	Pág. 13
1.3. Evolución del profesorado y del PTGAS	Pág. 19
<b>Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029</b>	<b>Pág. 23</b>
2. Planteamiento general	Pág. 23
2.1. El mandato de la LOSU	Pág. 23
2.2. El objetivo estratégico del Gobierno	Pág. 23
2.3. Un modelo docente singular al servicio de garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social en España	Pág. 24
2.4. Más profesorado y más PTGAS, mejor formación, liderazgo del cambio	Pág. 25
2.5. El año 2025, el precedente del Plan en el impulso de la oferta de plazas en títulos de alta demanda de la UNED	Pág. 28
3. El Plan	Pág. 30
3.1. El planteamiento de la financiación. Objetivos	Pág. 30
3.2. El MICIU y el Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029	Pág. 33
3.3. Actuaciones de la UNED	Pág. 37
3.4. Equipo de seguimiento del Plan	Pág. 42



## Presentación

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, en adelante) define como uno de sus principales objetivos estratégicos el fortalecer el sistema universitario español priorizando su calidad, así como impulsando en el mismo la igualdad de oportunidades y la movilidad del estudiantado y del profesorado.

Ese objetivo ha de situarse en el contexto de la historia reciente del sistema universitario español, cuya expansión en el número de centros y en el volumen de estudiantado y de profesorado ha sido importante. En este sentido, ha destacado aquí el notable empuje de las universidades privadas. Al mismo tiempo que ha acontecido un desarrollo significativo de la investigación y de la transferencia. Un dinamismo del mundo universitario que, en el caso de las universidades públicas, se ha producido al mismo tiempo que estas han ido recuperando progresivamente, aunque con ritmos muy disímiles según las Comunidades Autónomas, los niveles presupuestarios de que disponían debido a las restricciones que se impusieron con el estallido de la crisis financiera del primer decenio del siglo XXI.

Este hecho, complejo sin duda y de causalidad multiforme, está estrechamente relacionado con la previsión de la LOSU referente a establecer como objetivo del sistema universitario y de las políticas que despliegan las administraciones, el alcanzar una financiación de las universidades públicas que equivalga al 1% de PIB. Esta previsión se enmarca en el establecimiento del principio de la suficiencia financiera, cuya redacción es la siguiente:

*«Artículo 55. Suficiencia financiera.*

*1. Las Administraciones Públicas dotarán a las universidades de los recursos económicos necesarios para garantizar la suficiencia financiera que les permita dar cumplimiento a lo establecido en esta ley orgánica y asegurar la consecución de los objetivos en ella previstos.*

*2. En el marco del plan de incremento del gasto público para 2030 previsto en el artículo 155.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado, permitiendo así la equiparación progresiva a la inversión media de los Estados miembros de la Unión Europea y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley orgánica. Para alcanzar ese objetivo de carácter plurianual, se establecerán en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, en los del conjunto de universidades y en los Presupuestos Generales del Estado, las correspondientes aportaciones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.»*



De igual modo, ese objetivo central de la LOSU ha de considerarse teniendo en cuenta las transformaciones profundas de los sistemas universitarios internacionales, afectados por cambios sociales, económicos y tecnológicos muy intensos, cuyas consecuencias son ambivalentes y múltiples. En ese marco, determinado por la historia reciente de nuestro sistema universitario y la relevante transformación global de la educación superior en España, es necesario, como la propia LOSU advierte, revisar la dotación económica de las universidades públicas si se desea fortalecerlas, incrementar su calidad e impulsar su papel clave en la promoción de un progreso socialmente justo.

La norma orgánica parte de un planteamiento esencial: el considerar al conjunto del sistema universitario, y en especial a las universidades públicas, un bien de interés general de toda la sociedad española. Unas instituciones de educación superior que cumplen funciones complejas, pero esenciales en una sociedad moderna y democrática: formar profesionales de las distintas ramas del saber; producir y transferir conocimiento científico, tecnológico y humanístico que dirigido hacia el tejido empresarial y económico hace progresar la economía; generar pensamiento crítico que hace avanzar la sociedad; ser motor de crecimiento y desarrollo territorial; y formar a ciudadanos y ciudadanas en valores que contribuyen a consolidar la democracia.

La importancia de estas funciones interpela a las administraciones públicas a aportar los recursos económicos que permitan a las universidades públicas acometerlos con garantía de éxito y calidad.

En este sentido, la financiación de las universidades públicas es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, mientras que la financiación de la UNED y la UIMP corresponde al Estado, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En efecto, la propia LOSU establece en su Disposición Adicional Primera las claves para entender el papel del Estado en la financiación de la UNED, con los siguientes postulados -siguiendo lo que ya se había establecido en las leyes orgánicas de universidades de 2007, 2001 y la de 1983-:

*«1. La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución que forma parte del sistema universitario español, cuyo objeto fundamental es el desarrollo de actividades académicas no presenciales e híbridas, siendo su ámbito de actuación el conjunto del Estado y aquellos lugares del extranjero donde pueda desarrollar legalmente su actividad.*

*2. Las Cortes Generales y el Gobierno ejercerán las competencias que esta ley orgánica atribuye, respectivamente, a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de las Comunidades Autónomas en cuanto se refiere a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

*3. El Gobierno regulará las particularidades de los regímenes del personal docente e investigador, del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como de las y los tutores, y las condiciones de los centros*



asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia promoviendo su relación con el entorno en el que se ubiquen.

Asimismo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 56.3, regulará su financiación teniendo en consideración las particularidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuyos presupuestos se incluirán en los Presupuestos Generales del Estado. En todo caso, el recurso al endeudamiento por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia habrá de autorizarse por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. No obstante, a lo largo del ejercicio presupuestario, para atender desfases temporales de tesorería, la Universidad Nacional de Educación a Distancia podrá recurrir a la contratación de pólizas de crédito o préstamos, en una cuantía que no superará el 5 por ciento de su presupuesto, que habrán de quedar cancelados antes del 31 de diciembre de cada año.

4. En el resto de los ámbitos, la Universidad Nacional de Educación a Distancia tendrá los mismos derechos y obligaciones que el resto de las universidades públicas españolas, y se regirá por el principio de autonomía universitaria y por lo que estipulen sus Estatutos.»

Al mismo tiempo, la norma orgánica indica que las Comunidades Autónomas, y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el caso de la UNED como se ha señalado, promoverán una planificación plurianual de los presupuestos de las universidades públicas de su responsabilidad, y que para sustentar esos acuerdos entre CCAA y universidades se deberán incluir “los objetivos a conseguir, los recursos financieros para ello y los mecanismos de evaluación del grado de consecución de dichos objetivos”.

Este es el marco general que se ha establecido en España como base para la financiación de las universidades públicas del país. Este planteamiento, además, debe contextualizarse en el objetivo de país que la norma orgánica fija en torno a que la financiación pública de las instituciones universitarias públicas debe alcanzar en el año 2030 el equivalente al 1% del Producto Interior Bruto, y con ello situarse en valores similares a la media europea.

Este mandato de la norma orgánica se ve tensionado por un doble proceso que está acaeciendo en la universidad española. Por una parte, se encuentra el aumento del número de estudiantes, que responde al incremento sostenido de la demanda de la ciudadanía por acceder a los estudios universitarios, al percibirse estos, tanto como un potente instrumento que garantiza, o contribuye a asegurar, una mejor inserción laboral y social, como igualmente constituir un notable mecanismo de promoción y progreso social del estudiante. Ello se corrobora si se tiene en cuenta que entre el curso 2015-2016 y el 2025-2026 el número de estudiantes ha crecido en un 21% en España, alcanzándose este último curso su mayor cifra, con 1.875.000 estudiantes, en la historia reciente del país. Por otra parte, esa expansión de la demanda ha sido respondida en menor medida por las universidades públicas ante el empuje de la oferta de rápido incremento de las universidades privadas. En efecto, en ese mismo período de tiempo, los estudiantes matriculados en centros públicos sólo han logrado crecer



un 2%, mientras que los que lo hacen en centros privados lo han hecho en un 129%. La consecuencia de esta disímil tendencia es que las universidades privadas concentran ya el 28% del total de estudiantes universitarios.

Estas tensiones entre lo público y lo privado en la educación superior universitaria, que pueden acabar poniendo en cuestión la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y, con ello, la cohesión actual y futura de la sociedad española, se han focalizado en determinadas titulaciones de alta atraktividad social y demanda del estudiantado. Títulos como los Grados de Medicina, Educación Infantil, Educación Primaria, Derecho, Ingeniería Informática, Psicología, Enfermería, Arquitectura o Fisioterapia, o Másteres como el de Formación del Profesorado, el de Psicología General Sanitaria o el de Abogacía y Procura, se han convertido en enseñanzas universitarias altamente demandadas. La falta de recursos de las universidades públicas ha limitado su capacidad de responder a este desafío y, a su vez, ha generado un incremento de las notas de corte (que reflejan la tensión entre la insuficiente oferta y la demanda al alza insatisfecha) y la consecuente “expulsión” de estudiantes con notas elevadas que, sin embargo, quedan fuera de la posibilidad de matricularse en la titulación que preferían en un centro público. Al mismo tiempo, ese hecho ha facilitado la expansión de la capacidad de las universidades privadas de aumentar su matrícula de estudiantes.

En efecto, en buena parte de los títulos que se acaban de reseñar ya hay una mayor oferta privada que pública en España. Cabe recordar que el 49% del conjunto de todas las plazas universitarias en nuestro país están ofertadas por universidades privadas en el curso 2025-2026. Este papel de las universidades privadas, concretamente y como buen ejemplo de su trascendencia, alcanza el 43% de las plazas del Grado en Psicología, el 53% del de Fisioterapia, el 34% del de Enfermería, el 33% del de Medicina, el 39% del de Ingeniería Informática, el 51% del de Criminología, el 37% del de Derecho, así como concentra el 53% de las plazas en los Másteres habilitantes profesionalmente de Abogacía y Procura, el 75% en el de Formación del Profesorado y el 85% en el de Psicología General Sanitaria. Estas ratios son, sin duda, significativas, y patentizan el dinamismo de las instituciones privadas universitarias. Sin embargo, no se debe olvidar que detrás de las mismas, están precios muy dispares, y con ellos posibilidades o no de acceder a los estudios universitarios según la situación socioeconómica de las familias. Así, el precio del primer curso del Grado en Medicina en una de las dos universidades de las Islas Canarias era en el curso 2025-2026 de 875 euros, mientras que en una universidad privada del centro peninsular se superaban por el mismo estudio y tiempo los 24.000 euros.

En este contexto, cobra una importancia estratégica la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Por su naturaleza académica y modelo docente (formación semipresencial a distancia de calidad que permite ofertar un volumen importante de plazas en determinadas enseñanzas manteniendo la calidad



académica), y por ya tener una dilatada trayectoria de compromiso social, la UNED asume un papel esencial en la capacidad del Estado de proveer de plazas universitarias a precios públicos. Y, de esta forma, asegurar la igualdad de oportunidades para acceder a enseñanzas universitarias a una parte de la población que, si no hubiera esta opción, quedarían marginados de la posibilidad de disponer de estudios universitarios.

De ahí que, aunando lo mandatado por la LOSU, en términos de financiación de las universidades públicas a través de mecanismos de financiación de medio y largo plazo, y las necesidades estratégicas de la sociedad española de disponer de plazas a precios públicos en títulos universitarios de alta demanda, se hace imperativo formular el presente **Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029**. Este es promovido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y fundamentalmente focalizado en posibilitar un incremento muy significativo de su oferta en titulaciones universitarias de alta demanda social y laboral y de elevado valor estratégico (en este caso especialmente del ámbito STEAM).

En el marco de lo establecido por la LOSU y de la responsabilidad del Estado en la sustentación económica de la UNED, este Plan es **una apuesta firme porque esta universidad aumente significativamente su oferta de plazas a precios públicos de aquellos grados y másteres cuya importante demanda por parte de la población está insatisfecha, y en aquellos títulos estratégicos para nuestra economía y sociedad** en el mundo actual estrechamente relacionados con las revoluciones científicas, tecnológicas y culturales que estamos viviendo, en ámbitos como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas. **Esta especificidad se concreta en que el objetivo de este Plan es incrementar en más de 20.000 plazas la oferta académica de la UNED, es decir, que crezca en un 46%, reforzando, así, el papel histórico de esta institución de educación superior al servicio de la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios de la sociedad española.** Y hacerlo fortaleciendo un modelo docente semipresencial a distancia de calidad.



## La UNED hoy

### 1. Una universidad dinámica, compleja y abierta al cambio

#### 1.1. Un modelo docente singular y de calidad

Esta aseveración cobra notable valor si tenemos presente que la UNED es la mayor universidad española por su número de estudiantes matriculados, 138.400 en este curso 2025-2026, aunque esta cifra al finalizar el curso será seguramente superior y se sitúe en los 140.000. Desde su creación en los años 70 del siglo XX, concretamente en el año 1972, aunque no sería hasta el curso siguiente que tendría ya estudiantes matriculados, esta universidad se ha convertido en una institución que ha permitido el acceso a los estudios universitarios a miles de españoles y españolas que ya sea por estar trabajando y necesitar compaginarlo con los estudios, por residir en el extranjero, por vivir en un área rural o en zonas de montaña alejada de los grandes centros urbanos donde se ubican las universidades, por tener una discapacidad que les dificultaba la movilidad, o por otras motivaciones, han elegido la UNED para cursar sus estudios. Sin la UNED muchos de estos ciudadanos no hubieran podido acceder a la universidad, y progresar en su vida laboral y social. La UNED es un auténtico ascensor social.

Además, esta singularidad de la UNED se puede resumir en su naturaleza como universidad que ofrece formación universitaria a cualquier ciudadano o ciudadana, independientemente de su lugar de residencia. La UNED cuenta con el apoyo de sus 61 centros asociados diseminados por otras tantas localidades de España (en donde se refuerza la enseñanza mediante la impartición de tutorías y se proporcionan orientaciones pedagógicas, se realizan actos académicos que complementan la formación, o se desarrollan las prácticas en laboratorios especializados), y 24 centros y aulas ubicadas en diferentes países del mundo. Dicha singularidad es única en todo el sistema universitario español.

Asimismo, la UNED ha diferenciado su modalidad de educación de la educación online de otras universidades por la implementación de un modelo semipresencial a distancia que desarrolla la actividad académica a través del uso intensivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación, juntamente con actividad presencial en esos centros asociados y centros y aulas en el exterior, y en las entidades colaboradoras donde se realizan las prácticas académicas externas.

Este modelo de formación semipresencial a distancia, y su singularidad en el sistema universitario español, constituye el modelo pedagógico propio de la UNED. Su consolidada trayectoria y capacidad de adaptación la han convertido en un referente en el ámbito educativo, integrando tanto entornos digitales como híbridos. Este enfoque permite la combinación de sesiones presenciales con



apoyo digital, así como experiencias de aprendizaje completamente a distancia, situando siempre al estudiantado y al proceso educativo en el centro de la acción formativa. Este modelo exige una reflexión continua sobre las metodologías que lo sustentan. Asimismo, la evolución tecnológica, los cambios sociopolíticos y los avances en el campo educativo han contribuido a enriquecer y redefinir, a lo largo del tiempo, este concepto de educación a distancia.

Este modelo supone apostar por metodologías digitales y flexibles que responden a las necesidades que se presentan en la educación a distancia enmarcada en una sociedad digital, cada vez más incierta, que requiere de respuestas inmediatas a situaciones no controladas. Se define como aquella que, por sus características, es capaz de adaptarse a diversos escenarios pedagógicos y situaciones sobrevenidas. Esta metodología se ajusta a los requisitos específicos de cada situación, así como a las necesidades y perfiles individuales del estudiantado. En esencia, la metodología flexible incorpora una variedad de enfoques metodológicos, incluyendo contenidos, herramientas, actividades y sistemas de evaluación. Y, además, este enfoque integral le confiere una gran potencia formativa e interés para el estudiando, y dota a la formación a distancia de una significativa calidad.

De igual modo, y como ejes complementarios de ese modelo singular de docencia a distancia de la UNED, esta universidad está desarrollando:

- En primer lugar, las metodologías educativas conectadas y colaborativas, que son enfoques pedagógicos que utilizan la colaboración y la interconexión entre alumnado, profesorado y recursos educativos para mejorar el proceso de aprendizaje. Estas tienen su base teórica en el conectivismo y el aprendizaje colaborativo, e integran procesos colaborativos y procesos conectados, con ayuda de las tecnologías digitales, para crear un escenario dinámico y participativo. Las metodologías colaborativas fortalecen el aprendizaje conjunto y el desarrollo de competencias sociales. Se recomienda al profesorado analizar sus distintas variantes y considerar su incorporación en función de los objetivos formativos, las características de la asignatura y las necesidades del estudiantado.
- En segundo lugar, las metodologías activas de aprendizaje centran el proceso de enseñanza-aprendizaje en la participación activa del estudiantado, que en un formato virtual es de gran importancia. Estas metodologías activas están basadas en la idea de que el estudiantado aprende mejor cuando está involucrado directamente en su propio proceso de aprendizaje, en lugar de ser receptores pasivos de información, convirtiéndose en buena medida en protagonistas del mismo. Se transforma, así, el aula virtual en un espacio dinámico y participativo, contribuyendo a un aprendizaje más significativo. Estas metodologías comprenden diversos subtipos con alta aplicabilidad en múltiples



disciplinas. Esta opción, además, permite involucrar al profesorado en conocer sus distintas formas, su aplicabilidad y potencialidad formativa, y valorar su integración como herramienta para transformar y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En tercer lugar, promueve las metodologías educativas basadas en el pensamiento crítico, que son enfoques pedagógicos centrados en el desarrollo de la capacidad del estudiantado para analizar, evaluar y sintetizar información de manera objetiva, crítica y reflexiva. El aprendizaje es, por tanto, transformado en un proceso activo y reflexivo. Su finalidad es fomentar competencias de razonamiento, cuestionamiento y toma de decisiones informadas, y de esta forma fomentar el pensamiento crítico en el aula impulsando un aprendizaje más reflexivo, autónomo y orientado a la toma de decisiones fundamentadas. Se invita al profesorado, con ello, a explorar estas metodologías y a descubrir su impacto en el desarrollo integral del alumnado.
- En cuarto lugar, impulsa las metodologías mixtas de aprendizaje, también conocidas como híbridas o *blended learning*, que son metodologías que combinan diferentes enfoques pedagógicos y técnicas de enseñanza, con el fin de crear una experiencia educativa más completa y efectiva. Estas metodologías integran los aspectos más relevantes de la educación presencial y a distancia, aprovechando las ventajas de ambos entornos. Las metodologías mixtas aportan versatilidad al combinar distintos enfoques de enseñanza. Es una opción flexible que permite adaptarse a las necesidades del estudiantado y a los objetivos de cada asignatura. Y, de igual modo, contribuye y facilita que el profesorado explore las diversas modalidades de estas metodologías y considere su aplicación como vía para innovar y mejorar la experiencia educativa.

En los últimos años, especialmente después de la pandemia de la Covid19, la demanda de formación virtual ha crecido en nuestro país de forma muy acelerada. La hiperconexión de la sociedad actual, el acceso inmediato a la información, la veloz y permanente comunicación personal y colectiva a través de internet y de las redes sociales, son fenómenos que, sin duda, han incidido en un aumento de la demanda de estudios en modalidad virtual. De tal nivel que estas crecientes necesidades de docencia virtual se han visto acompañadas por notables oportunidades de adquirir más formación, de mejorar la inserción laboral y de optar por la recualificación profesional.

Un ejemplo de ello lo tenemos en el hecho de que el 26% del estudiantado universitario del curso 2025-2026 en España está cursando sus estudios en universidades a distancia y online (y también en enseñanzas online en universidades presenciales). Este es el mayor porcentaje alcanzado en los países europeos. En este contexto de cambio y de oportunidades, la UNED cobra, con su modelo de formación a distancia, un nuevo protagonismo.



## 1.2. Evolución de la matrícula de estudiantes en títulos oficiales

La UNED tuvo un desarrollo especialmente fructífero entre 1985 y el año 2012, pasando de los 48.000 estudiantes matriculados en estudios oficiales, hasta los 167.000 estudiantes. Sin embargo, a partir de esa fecha se produce una tendencia contraria marcada por la reducción del número de estudiantes, especialmente centrada en los estudios de licenciatura/diplomatura ahora conceptuados como los de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El mínimo se alcanza en el 2023 con 130.000 estudiantes. No obstante, en los dos cursos siguientes se ha remontado este contingente, hasta situarse en los anteriormente enumerados 138.000 del presente curso 2025-2026 (el 57% son mujeres y el 2% están matriculados en centros en el extranjero). Esta trayectoria coincide con la emersión de otros centros y universidades privadas con oferta de docencia online.

Esta tendencia se reproduce, de igual modo, entre las universidades públicas presenciales respecto de las privadas presenciales. En efecto, las primeras estancan sus cifras de estudiantes matriculados, en cambio las segundas desarrollan una expansión imparable año tras año. En este sentido, estos años, especialmente el período comprendido entre 2009 y 2015, coinciden con las etapas de políticas de recortes de la financiación pública a las universidades públicas (de las Comunidades Autónoma hacia las universidades públicas, y del Ministerio responsable de universidades en el caso de la UNED), que también afectó a la UNED. Estos recortes obstaculizaron la capacidad de responder al aumento de la demanda de esos años (al no conseguir recursos para la contratación de nuevo profesorado o para ampliar equipamientos e instalaciones docentes), que además son los mismos en los que se despliega el Espacio Europeo de Educación Superior, de las universidades públicas, mientras las instituciones privadas crecían en número y en la oferta de plazas.

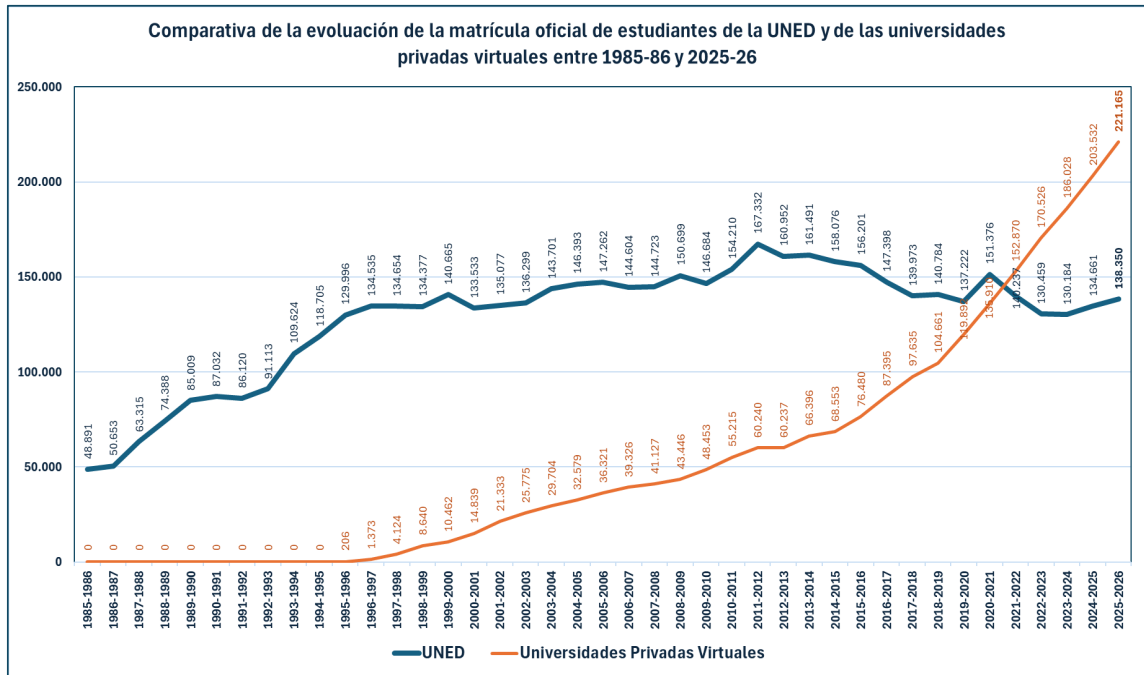
La trayectoria seguida por las universidades privadas online ha sido, pues, claramente expansiva. De apenas 206 estudiantes matriculados en el curso 1995-1996, se pasó a 76.000 en el curso 2015-2016, y han alcanzado los 221.000 estudiantes en este curso 2025-2026, superando ya ampliamente los 138.000 de la UNED.

Estas cifras tienen implicaciones sobre la igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a los estudios universitarios. En este sentido, y como un ejemplo orientativo de este hecho, se puede indicar que, en el Grado en Derecho de la UNED, el primer curso tiene un coste de 780 euros, mientras que este mismo título en la principal universidad online privada se sitúa entre los 4.800 y los 5.000 euros por curso, llegando en una de las grandes universidades



privadas presenciales a ser de entre 10.000 y 12.000 euros por curso. Las diferencias son, pues, muy significativas, y de ellas se deriva la necesidad de potenciar la capacidad de ampliar la oferta académica de la UNED como una verdadera estrategia de cohesión social de España.

Gráfica 1. Evolución de la matrícula en estudios oficiales: UNED y todas las universidades privadas online



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria.

Tabla 1. La matrícula de estudiantes de la UNED en enseñanzas oficiales en la última década

cursos	estudiantes matriculados en estudios oficiales				
	total	Grado	1º y 2º ciclo	Máster	Doctorado
2015-2016	156.201	142.778	2.607	9.334	1.482
2016-2017	147.398	136.725	32	8.822	1.819
2017-2018	139.973	128.816	0	9.160	1.997
2018-2019	140.784	129.074	0	9.703	2.007
2019-2020	137.222	125.712	0	9.478	2.032
2020-2021	151.376	139.708	0	9.610	2.058
2021-2022	140.237	128.171	0	10.000	2.066
2022-2023	130.459	119.016	0	9.391	2.052
2023-2024	130.184	117.901	0	10.183	2.100
2024-2025	134.661	121.969	0	10.486	2.206
2025-2026	138.350	124.824	0	11.876	1.650

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria.

CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364  
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q  
 FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F


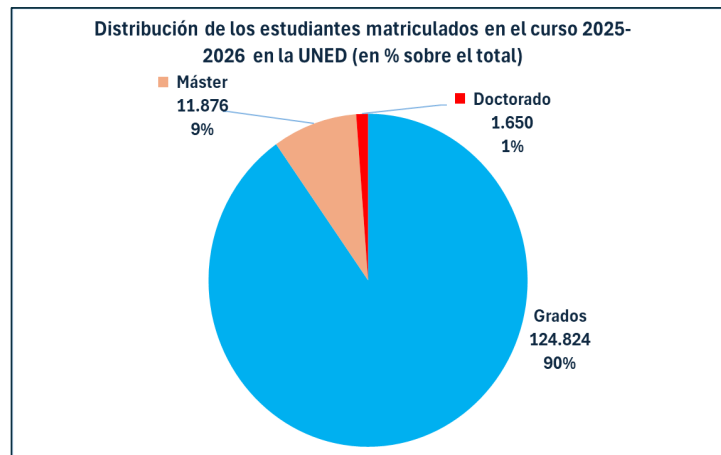


Tabla 2. La evolución de la matrícula de la UNED en comparación con el devenir de las universidades públicas y privadas presenciales, y de las privadas online entre 2015-2016 y el 2025-2026

Universidades	cursos		
	2015-2016	2020-2021	2025-2026
Todas las universidades españolas	1.548.369	1.679.057	1.875.010
Universidades Públicas Presenciales	1.154.066	1.175.605	1.195.178
<b>UNED</b>	<b>156.201</b>	<b>151.376</b>	<b>138.350</b>
Universidades Privadas Presenciales	160.063	214.190	320.317
Universidades Privadas Virtuales	76.480	135.910	221.165

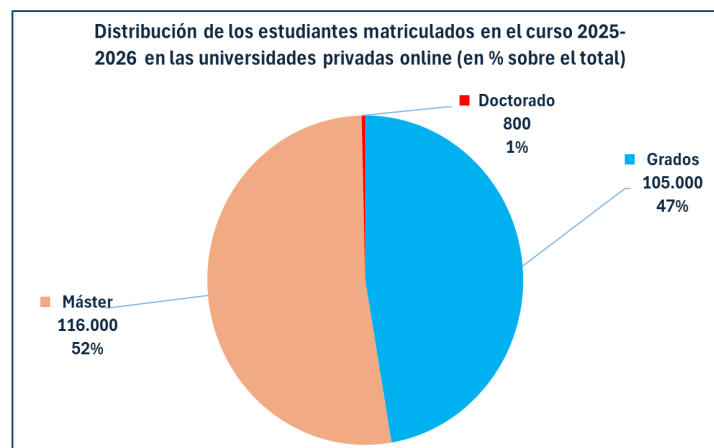
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria.

Gráfica 2. Estructura por etapas educativas de la matrícula de estudiantes en estudios oficiales de la UNED en el curso 2025-2026



Fuente: UNED.

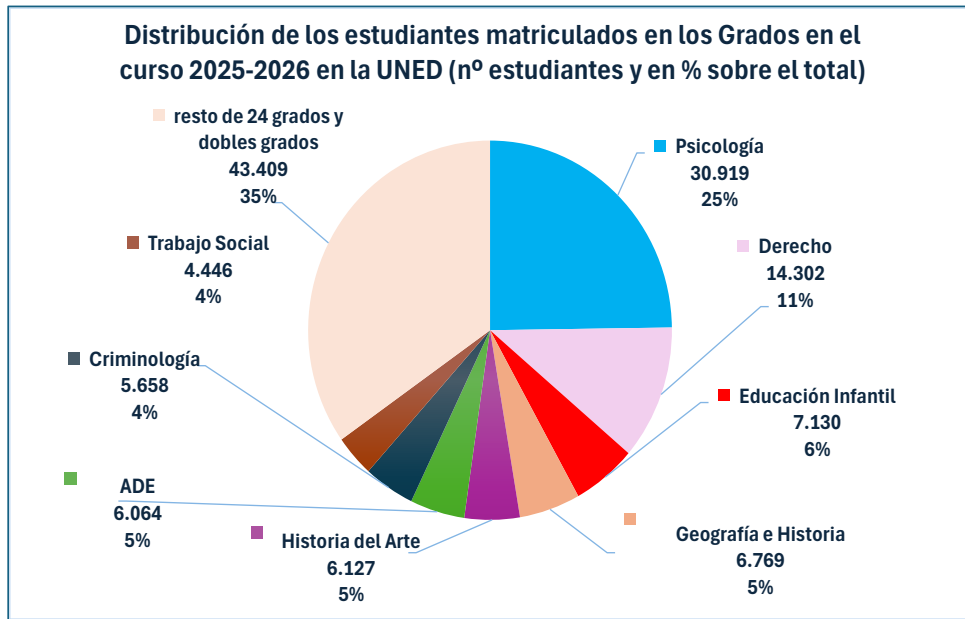
Gráfica 3. Estructura por etapas educativas de la matrícula de estudiantes en estudios oficiales de las universidades privadas online en el curso 2025-2026



Fuente: UNED.

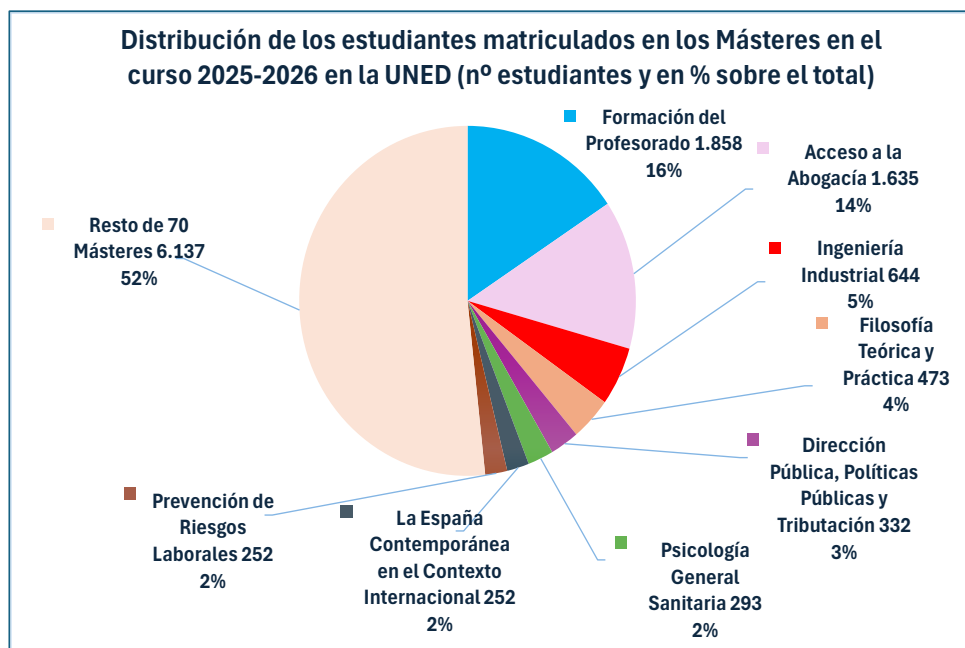


Gráfica 4. Principales títulos de Grado según número de estudiantes matriculados en el curso 2025-2026



Fuente: UNED.

Gráfica 5. Principales títulos de Máster según número de estudiantes matriculados en el curso 2025-2026



Fuente: UNED.



La UNED en el curso 2025-2026 tiene un 90% de sus estudiantes inscritos en enseñanzas oficiales en los diferentes Grados y Dobles Grados, un 9% en Másteres y un 1% en los programas de Doctorado. Ahora, esta estructura es muy diferente de la que reflejan las cifras de matrícula de las universidades privadas virtuales u online.

En efecto, en estas destaca sobremanera el papel de la matrícula de estudiantes en los Másteres, representando estos el 52% del total. Si se compara en términos absolutos, se observa que la UNED dispone de más estudiantes de Grado que todas las universidades privadas online, pero que estas tienen un volumen de estudiantes de Máster que multiplica por 10 los estudiantes de esta etapa que tiene matriculados la UNED. Cabe recordar que algunos de estos Másteres son habilitantes y obligatorios para el ejercicio de determinadas profesiones reguladas en España. De igual modo, se debe subrayar que la UNED cuenta con el doble de estudiantes en programas de Doctorado que todas las universidades privadas online. Sin duda, estos datos reflejan las prioridades estratégicas de la UNED y de las universidades privadas cuyo modelo docente es el virtual u online.

La UNED oferta este curso 2025-2026 un total de 32 Grados y Dobles Grados, aunque los ocho primeros por volumen de estudiantes matriculados concentraban el 65% de la matrícula. Entre estos destacaban los casos de Psicología con casi de 31.000 estudiantes y Derecho con más de 14.000. La radiografía de esta composición denota una apuesta por títulos generalistas, aunque sobresale el hecho de no ofertar uno de los más demandados: el Grado en Educación Primaria.

La oferta de Másteres en el curso 2025-2026 se sitúa en los 78 programas. De estos el Máster de Formación de Profesorado y el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura agrupaban a casi un tercio de los matriculados en esta etapa de la educación superior. No obstante, se constata una mayor dispersión de la matrícula de estudiantes en una oferta de programas más amplia que en caso de los Grados. De esta oferta destaca el pobre papel que desempeña uno de los títulos más demandados en el país, como es el Máster de Psicología General Sanitaria, título habilitante, y que no está con concordancia con la potencia del Grado en Psicología que tiene la propia UNED.

Tanto el caso del Grado de Educación Primaria como el del Máster de Psicología General Sanitaria se convierten así, en desafíos importantes para la UNED, y surge la necesidad de ampliar la oferta de plazas para contribuir a que se asegure el acceso a estos estudios tan demandados a precios públicos.

Por otra parte, y siempre teniendo presente la naturaleza, edad y compaginación con otras actividades (especialmente la laboral) que coadyuvan a que la duración de estos estudios promedio sea lógicamente mayor que en los estudios presenciales, de la mayoría del estudiantado de la UNED, el volumen de estudiantes que finalizan sus estudios se situó en el curso 2023-2024 en casi



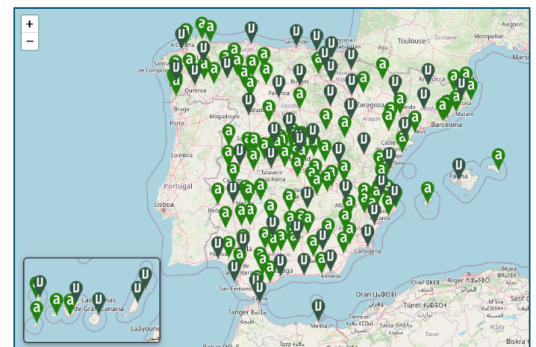
8.100. De estos, 5.200 fueron egresados de los Grados, 2.700 de los Másteres y 149 de los programas de Doctorado. La evolución reciente muestra una tendencia de mantenimiento en general de los valores durante esta última década.

En este sentido, uno de los retos más trascendentes que tiene ante sí la UNED es reducir las tasas de abandono, que son relativamente más elevadas en general en los estudios online o a distancia que en los presenciales. Con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del curso 2021-22, la tasa de abandono del primer curso en la UNED fue del 56%, mientras que en las universidades privadas online se situó en un 30%, lejos del 18% registrado en las universidades públicas presenciales y del 15% del obtenido en las universidades privadas presenciales. Sin duda, la tipología del estudiantado, las dificultades de compaginar estudios/trabajo/familia y los condicionantes socioeconómicos de una parte del estudiantado de la UNED explican estos valores. Ante ello, el presente Plan conjuga medidas para aumentar la oferta de plazas en títulos de alta demanda y elevado valor estratégico (STEAM), junto con otras encaminadas a reforzar e innovar en las metodologías docentes, con un carácter más adaptativo a realidades estudiantiles complejas y cambiantes, y así conseguir revertir este indicador.

Junto con esta información sobre la matrícula de la UNED, es importante poner de manifiesto su presencialidad en el territorio a través del modelo de centros asociados.

Tabla 3. Centros asociados de la UNED en 2025, cifra de estudiantes matriculados

centro asociado UNED	total estudiantes matriculados todos los estudios	centro asociado UNED	total estudiantes matriculados todos los estudios
A CORUÑA (047)	4.117	LANZAROTE (016)	549
ALBACETE (001)	1.519	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (015)	2.828
ALMERIA (050)	1.583	LES ILLES BALEARS (024)	3.361
ALZIRA-VALENCIA (035)	7.175	LUGO (071)	1.143
ASTURIAS (046)	3.877	MADRID SUR (072)	7.297
AVILA (051)	486	MADRID (053)	26.682
BARBASTRO (019)	1.071	MALAGA (043)	5.053
BARCELONA (073)	7.891	MELILLA (020)	503
BAZA (064)	414	MÉRIDA (021)	1.630
BERGARA (031)	1.334	MOTRIL (069)	2.007
BIZKAIA (062)	3.032	OURENSE (063)	1.041
BURGOS (006)	811	PALENCIA (023)	1.872
CADIZ (007)	2.649	PAMPLONA (022)	2.897
CALATAYUD (008)	3.832	PLASENCIA (066)	818
CAMPO DE GIBRALTAR (003)	922	PONFERRADA (054)	1.330
CANTABRIA (055)	2.420	PONTEVEDRA (025)	4.081
CARTAGENA (058)	3.995	RAMON ARECES (030)	567
CASTELLÓ (057)	1.348	SEDE CENTRAL (095)	2.215
CERVERA (039)	634	SEGOVIA (026)	581
CEUTA (010)	434	SEVILLA (048)	6.541
CIUDAD REAL (018)	1.359	SORIA (027)	356
CORDOBA (045)	1.889	TALAVERA DE LA REINA (028)	1.239
OUENCA (042)	337	TENERIFE (049)	3.513
DENIA (052)	1.134	TERUEL (036)	361
ELCHE (011)	3.711	TORTOSA (029)	904
FUERTEVENTURA (059)	522	TUDELA (068)	596
GIROÑA (012)	934	VITORIA-GASTEIZ (032)	1.240
GUADALAJARA (067)	1.831	ZAMORA (056)	1.230
HUELVA (013)	1.029	<b>TOTAL CENTROS ASOCIADOS EN ESPAÑA</b>	<b>148.538</b>
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES MADRID (041)	995	CENTROS PENITENCIARIOS EN ESPAÑA (097)	1.196
JAEN-UBEDA (009)	1.163	CENTROS EN EL EXTRANJERO (EUROPA) (060)	2.237
LA PALMA (014)	336	CENTROS EN EL EXTRANJERO (FUERA DE EUROPA) (160)	668
LA RIOJA (017)	1.057	CENTROS EN GUINEA (033)	215
LA SEU D'URGELL (044)	262	<b>TOTAL GENERAL UNED</b>	<b>152.854</b>



Fuente: UNED. Incluidos estudios no oficiales.

CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F



La UNED es la única universidad española que dispone de 61 centros asociados distribuidos por otros tantos municipios españoles, a los que se debe añadir los centros penitenciarios donde imparte docencia, y centros o aulas asociadas ubicados fuera de España. Esta territorialización cobra mayor trascendencia cuando se observa que incluye todas las Comunidades Autónomas, grandes ciudades, ciudades intermedias metropolitanas, capitales de provincia medianas, y pequeños y medianos núcleos de población diseminados por el país. En todos ellos desempeña un papel multiforme formativo y cultural, y se convierte además en un espacio abierto a la ciudad o municipio y a su área de influencia para otros usos formativos, institucionales o culturales. Ciertamente, estos centros asociados, que tienen arquitecturas jurídicas diversas, cuentan con volúmenes de estudiantes matriculados en estudios oficiales, de formación permanente, idiomas y otros muy diferentes, en tanto que el mayor, el de Madrid, cuenta con 26.700 estudiantes inscritos y el más pequeño, el de la Seu d'Urgell sólo con 262 (aunque para su dimensión demográfica es una cifra significativa).

### 1.3. Evolución del profesorado y del PTGAS

La UNED contaba a 31 de diciembre de 2025 con un personal de 2.686 empleados. De esta cifra, el profesorado supone 1.327 personas a las que cabe añadir 288 investigadores e investigadoras, mientras el personal técnico, de gestión y administración y de servicios (PTGAS) sumaba la cifra de 1.071 personas.

Teniendo presente el volumen de estudiantes matriculados, se observa una ratio de 104 estudiantes por profesor o profesora.

Sin embargo, la evolución de la plantilla de la UNED constata el impacto de las restricciones de financiación posteriores a la crisis financiera de 2007/2008, y una relativa mejora en los últimos cuatro años, más intensa en el caso del profesorado que en el del PTGAS.

En el año 2013 el profesorado de la UNED alcanzó la cifra de 1.350 personas, que inició una etapa de disminución que llevó los efectivos a los 1.169 del año 2019. A partir de esa fecha, con el impulso de la universidad se ha desarrollado un incremento de la plantilla de profesorado hasta situarla al finalizar el año 2025 en los 1.327 efectivos -todavía ligeramente por debajo del valor contabilizado en el año 2013-. Esta trayectoria comporta que si se quiere tener éxito en el objetivo central del presente Plan, focalizado en el aumento de la oferta de plazas de estudios de alta demanda y de elevado valor estratégico, es necesario un notable esfuerzo económico para aumentar el volumen del profesorado en esta universidad, que permita corregir los efectos de los recortes presupuestarios, y asumir la nueva demanda de docencia y, al mismo tiempo, actuar para reducir las ratio profesor/estudiante para reforzar la calidad docente y combatir el abandono del estudiantado.



Tabla 4. Evolución de la plantilla de profesorado de la UNED, 2013 a 2025

personal docente e investigador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionario/a	745	718	696	670	657	657	677	673	666	660	669	676	684
Laboral fijo	260	266	267	285	287	294	282	284	308	327	342	370	416
Laboral temporal	345	325	311	286	263	226	210	231	244	252	251	240	227
<b>Profesorado total</b>	<b>1.350</b>	<b>1.309</b>	<b>1.274</b>	<b>1.241</b>	<b>1.207</b>	<b>1.177</b>	<b>1.169</b>	<b>1.188</b>	<b>1.218</b>	<b>1.239</b>	<b>1.262</b>	<b>1.286</b>	<b>1.327</b>
Investigadores/as I+D	81	111	141	143	134	137	138	173	195	204	267	316	288
<b>PDI total</b>	<b>1.431</b>	<b>1.420</b>	<b>1.415</b>	<b>1.384</b>	<b>1.341</b>	<b>1.314</b>	<b>1.307</b>	<b>1.361</b>	<b>1.413</b>	<b>1.443</b>	<b>1.529</b>	<b>1.602</b>	<b>1.615</b>

Fuente: UNED.

Tabla 5. Evolución de la plantilla de PTGAS de la UNED, 2013 a 2025

personal técnico, de gestión y de administración y servicios	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionario/a de carrera	803	824	811	789	757	842	694	676	651	635	681	689	683
Funcionario/a interino	127	126	125	124	122		118	119	127	110	89	70	91
Laboral fijo	326	287	269	259	248	234	218	207	205	205	213	230	237
Laboral temporal	106	101	95	88	87	88	89	85	87	78	58	35	25
Técnicos/as I+D				11	10	7	8	8	3	1	6	4	17
Fuera de convenio	14	13	14	14	14	16	16	14	8	9	13	12	10
Personal Laboral con contrato de relevo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	11	9	8
<b>PTGAS total</b>	<b>1.376</b>	<b>1.351</b>	<b>1.314</b>	<b>1.285</b>	<b>1.238</b>	<b>1.187</b>	<b>1.143</b>	<b>1.109</b>	<b>1.081</b>	<b>1.038</b>	<b>1.071</b>	<b>1.049</b>	<b>1.071</b>

Fuente: UNED.

Las principales características de la plantilla de profesorado actual es que el 51% son hombres y un 49% mujeres; el 29% del profesorado supera los 60 años (proporción que en el caso de los catedráticos y las catedráticas supera el 56%), mientras sólo un 10% tiene menos de 40 años; las personas funcionarias suponen el 51% de la plantilla, en tanto que el profesorado laboral agrupa al 49%; la proporción de profesorado asociado es baja comparada con el resto de universidades públicas pues únicamente alcanza el 9%; el profesorado con contrato a tiempo completo supera el 91%; y, finalmente, en cuanto a las diferentes tipologías de profesorado destacaba que los y las titulares de universidad representan el 34% de la plantilla, los catedráticos y catedráticas el 15%, el profesorado contratado doctor el 21% y el profesorado ayudante doctor el 10%.

Ahora bien, el modelo docente a distancia semipresencial de la UNED comporta la participación de una figura docente complementaria, la del profesorado tutor. El profesorado tutor colabora en el desarrollo de funciones docentes en las materias que le sean asignadas, de acuerdo con las directrices académicas establecidas por el departamento (BICI, 14 de julio de 2025, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las tutorías). En concreto, el profesorado tutor tiene como funciones las siguientes:



a) Orientar al estudiantado en la preparación de la asignatura, siguiendo las directrices del equipo docente; b) Aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuya tutoría desempeñan, siguiendo las directrices del equipo docente; c) Informar al equipo docente del nivel de preparación del alumnado de la asignatura; y, d) Evaluar, en su caso, las pruebas de evaluación continua que determine el equipo docente y de acuerdo con su régimen de vinculación correspondiente. En estos momentos, el volumen de profesorado tutor es de aproximadamente 6.000 (concretamente 5.981 a fines del año 2024), que se distribuyen en las diferentes sedes territoriales de la UNED. La mayor parte son profesionales de la abogacía, la administración, las empresas, las instituciones y organismos, de centros educativos y sanitarios o del mundo judicial, cuya actividad principal combinan con su actividad parcial como profesorado tutor o tutora. No obstante, el avance de las tecnologías informáticas, de comunicación e internet y del empuje aplicativo de la inteligencia artificial, en un contexto post-Covid en el que está cambiando la percepción y la actitud de una parte importante del estudiantado sobre la presencialidad en las aulas, obliga a la UNED a redefinir el papel del profesorado tutor, con el objeto de evolucionar y fortalecer a la vez el modelo docente a distancia semipresencial que esta institución universitaria tiene como seña de identidad.

Cabe recordar, en este sentido, el mandato al Gobierno del apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, para regular esta figura académica, en tanto que establece que “en el plazo de un año desde la aprobación de esta ley orgánica, el Gobierno regulará reglamentariamente el régimen del profesorado tutor de los centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia”.

La trayectoria seguida por el PDI en la UNED igualmente se ha reproducido en el caso del personal técnico, de gestión y administración y de servicios (PTGAS). Efectivamente, en el año 2013 el número de empleados no docentes en la UNED arribó a los 1.376, cifra que en los años siguientes fue reduciéndose hasta el mínimo alcanzado en el año 2022, con un valor de 1.038 personas. Sin embargo, desde ese momento se produjo un cambio de tendencia, hasta situarse el volumen de PTGAS a finales de 2025 en 1.071 personas, aunque sigue siendo un dato claramente inferior al registrado en el año 2013.

Esta merma de recursos humanos afecta a la gestión académica, investigadora y de servicios de la universidad, y deriva en un sobreesfuerzo del conjunto de la plantilla y la implementación de medidas de optimización organizativa y de usos de aplicativos informáticos o telemáticos. Es evidente que si se plantea un aumento de la oferta de plazas en titulaciones universitarias de alta demanda, como se hace con este Plan, aparte de mayor dotación de profesorado, se requiere un incremento coherente con ello de PTGAS.



En cuanto a las características fundamentales del PTGAS de la UNED, se debe poner de manifiesto la estabilidad de la plantilla, en tanto que el 64% son personal funcionario de carrera, mientras que el 22% es personal laboral fijo. De estos empleados el 62% son mujeres y la edad media es 55 años. Un 27% de la plantilla según el indicador del SIIU estaría en proceso de jubilación (con edades comprendidas entre los 60 y 66 años, ambos incluidos). Este conjunto de indicadores revela la necesidad de desplegar una política de reforzamiento del PTGAS en la UNED, con perfiles coherentes con ese incremento de plazas en titulaciones de alta demanda, y las implicaciones que ello tiene sobre el campus virtual, los laboratorios y los equipamientos, y sobre los servicios virtuales de biblioteca y de acceso a la documentación, por ejemplo.

**CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

**FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F**



# Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029

## 2. Planteamiento general

### 2.1. El mandato de la LOSU

Con objeto de cumplir con el compromiso establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario de 2023 en torno a estabilizar los recursos económicos estructurales que sostienen la actividad académica en el medio plazo de las universidades públicas, y aportar los recursos necesarios para afrontar los importantes desafíos que tienen ante sí las instituciones universitarias españolas, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU) ha elaborado el presente Plan para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029.

### 2.2. El objetivo estratégico del Gobierno

La voluntad del Gobierno, a través del MCIU, es el fortalecimiento de las capacidades de la UNED para potenciar su proyecto académico, desde un planteamiento holístico (una universidad requiere siempre una visión integral y globalizadora), pero con un enfoque prioritario concretado en ampliar su oferta de plazas en titulaciones de alta demanda y elevado valor estratégico (STEAM), como respuesta a las necesidades de la sociedad española de acceso a esos estudios universitarios. **Esta ampliación es de más de 20.000 plazas a precios públicos. Una cifra histórica.**

Este objetivo convierte, así, a la UNED en un instrumento de la educación superior pública que permite dar respuesta a las exigencias de disponibilidad de más plazas en determinados estudios universitarios de una sociedad, de una economía y de un mercado laboral en permanente mutación, en un contexto delimitado por la imparable globalización del conocimiento, de la tecnología y de la cultura. Y la UNED, asimismo, cobra un protagonismo especial, por su naturaleza académica y por su experiencia formativa y compromiso social, en un escenario nacional e internacional donde los avances revolucionarios en las tecnologías de la información y la comunicación, y en especial de la inteligencia artificial, están construyendo nuevas realidades educativas y formativas, articulando nuevas oportunidades laborales, y deconstruyendo otras, y edificando nuevas lógicas económicas locales y globales.

La UNED aporta en este objetivo de país, de igual modo, su modelo docente a distancia, propio y singular de esta universidad, configurado y perfeccionado desde el año en que se iniciaron las primeras clases en 1973 hasta nuestros días



en 2026. Con una combinación de formación a distancia y presencial que ha permitido una arquitectura docente de notable calidad, de reconocimiento en el sistema universitario nacional e internacional, y de una percepción ampliamente enraizada en la sociedad española de la utilidad social y formativa de esta universidad, que traspasa territorios, edades, géneros y clases sociales.

Este fortalecimiento de la UNED es estratégico para el sistema universitario español en el contexto actual, pues es esencial para contribuir a garantizar la cohesión social en España, desde una institución de educación superior de calidad, de carácter público y ofertando titulaciones con precios públicos.

En efecto, este contexto está definido por una eclosión de universidades privadas -esta es una tendencia generalizada en Europa Occidental, aunque en España ha cobrado un ímpetu claramente superior-, una parte de las cuales está operando fundamentalmente mediante títulos de Grado y de Másteres virtuales. A ellas se une un número creciente de universidades privadas presenciales, pero que desarrollan estudios no presenciales (online). Unas y otras han focalizado su actividad docente especialmente en titulaciones oficiales de alta demanda en el ámbito educativos, sanitario, jurídico, económico y cada vez más en el ámbito de las ingenierías. Es más, algunas de estas titulaciones tienen carácter habilitante y, por lo tanto, su disposición por parte del ciudadano o de la ciudadana es obligatoria para ejercer profesiones como la de abogado, psicólogo, profesor de instituto, maestro de primaria o de infantil, médico, enfermero, ingeniero informático, ingeniero industrial, veterinario o profesional de la administración y dirección de empresas. No cabe duda de que hablamos de buena parte del núcleo laboral y social del país.

En este sentido, el incremento de la oferta privada a precios elevados puede acabar quebrando uno de los rasgos del modelo universitario español articulado desde el inicio de la democracia como es la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios. Efectivamente, esto puede suceder en tanto que una parte importante de las universidades públicas presenciales no se ven favorecidas por un aumento significativo de la financiación de sus Comunidades Autónomas, que permita a estas aumentar su dotación de plazas en estas enseñanzas universitarias. De ahí, la trascendencia de que la UNED, por su trayectoria y experiencia en este campo, cobre ese papel protagonista en reequilibrar la oferta en esas titulaciones altamente demandadas por la ciudadanía, con nuevas plazas de estos estudios ofrecidas a precios públicos.

Todo este Plan se gesta para alcanzar ese objetivo estratégico de la sociedad española.

### **2.3. Un modelo docente singular al servicio de garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social en España**

Ese aumento de plazas en titulaciones ya existentes o las creaciones de nuevos grados o másteres -las dos vías por las cuales puede vehicularse-, debe



desarrollarse siempre garantizando la implementación del modelo docente a distancia semipresencial de calidad, que ha caracterizado a la UNED durante estas décadas. Ciertamente, los cambios en el uso y dominio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente con el salto cualitativo que supone la inteligencia artificial, y los propios cambios sociales, culturales y laborales que vive la sociedad española, nos interpelan para hacer evolucionar ese modelo docente. De este modo, este Plan edifica las bases para reforzar dicho modelo formativo, y propiciar su adaptación acelerada a un paradigma de complejidad de intereses de un estudiantado cada vez más heterogéneo, y hacerlo desde el uso intensivo de las nuevas tecnologías y avances científicos, en especial con un uso inteligente, ponderado y ético de la inteligencia artificial.

Esta apuesta estratégica del presente Plan se asienta, al mismo tiempo, en la potencia de la disponibilidad de los 61 centros asociados repartidos por la geografía española, que fortalecen su papel de espacio virtual, pero también presencial, donde se desarrolla el trabajo de tutoría académica y de orientación socioprofesional con un carácter individualizado, coherente con un modelo formativo general que debe progresivamente individualizarse para responder a los intereses de un estudiantado diverso, con un enfoque netamente inclusivo, y para aumentar así las posibilidades de éxito en el proceso formativo de esos y de esas estudiantes.

Además, esta universidad lleva tiempo trabajando en la modernización permanente de su campus virtual (instrumento de interlocución docente fundamental entre el estudiantado y el profesorado), y en aplicaciones informáticas que ayudan a la formación del estudiante oficial o la permanente/o la largo de la vida (y todas las instalaciones tecnológicas necesarias para que todo ello sea una realidad). Un salto cualitativo importante se produjo con la llegada a la UNED de los recursos para modernización digital post-Covid del MICIU, procedentes de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Estos recursos llegaron en los años 2021, 2022 y 2023, y sumaron 32,6 millones de euros.

En este sentido, la UNED cuenta con los mimbres de su experiencia formativa a distancia y una amplia y fructífera labor de investigación en innovación de la actividad docente y de sus modelos de enseñanza y aprendizaje, para que esa evolución del modelo docente convierta a la UNED en un referente internacional en la calidad de la docencia a distancia y en términos generales de la formación a distancia.

#### **2.4. Más profesorado y más PTGAS, mejor formación, liderazgo del cambio**

Al mismo tiempo que se refuerzan los fundamentos del modelo docente de la UNED, el hecho de proponer un aumento muy significativo de las plazas ofertadas en Grados y en Másteres oficiales, requiere de la contratación de un



número importante de profesores y de profesoras. Así como, implica un aumento del personal técnico, de gestión, administración y servicios que sustente y mejore la calidad de los servicios prestados al profesorado y al estudiantado, y la propia gestión económica y tecnológica -esta última clave en el funcionamiento de unas universidades online o a distancia-.

La UNED trabaja para tener un aumento, contando con las acciones iniciadas ya en el año 2025, al finalizar el Plan de más de 20.380 plazas de nuevo ingreso en Grados y en Másteres universitarios. Esto supone un aumento de la dotación actual del 46%, que una vez se desplieguen los títulos nuevos o se aumenten las plazas de los ya existentes, en el año 2029 puede suponer que, si todas las plazas se ocupasen con estudiantes matriculados, la UNED alcanzaría su máximo histórico de estudiantado al finalizar el Plan, cumpliendo una labor académica y social muy importante para la sociedad española.

**Estas cifras de plazas y estudiantes matriculados comportan indefectiblemente un aumento del volumen de profesorado y de PTGAS.**

Este incremento, además, debe asumir la necesidad, en coherencia con el objetivo del reforzamiento de la calidad de la docencia impartida y de la formación recibida, de más profesorado para conseguir reducir las ratios profesor/estudiante, de tal forma que la evolución del modelo docente a distancia hacia una mayor individualización de la atención docente sea una realidad. Asimismo, esta focalización del Plan en las plantillas permitirá a la UNED articular, coordinadamente con Departamentos y Facultades, una planificación de medio plazo de relevos con calidad del profesorado y del PTGAS que se va a jubilar en los próximos años. Este hecho es fundamental para sostener en ese medio plazo un aumento tan considerable de la oferta académica de esta universidad.

La focalización del Plan en sufragar los incrementos de profesorado y PTGAS, como núcleo del fortalecimiento de la UNED, como institución universitaria de prestigio y de calidad al servicio de toda la sociedad española, es crucial dada la naturaleza docente de esta universidad, **y el punto de partida para otros cambios en los que trabaja la UNED desde hace unos años y que ahora pueden paralelamente intensificarse, y conjuntamente acabar teniendo un impacto estructural en la UNED como institución de educación superior.** De entre estos, se puede destacar los siguientes:

- El primero de ellos, es el **aumento de la investigación y de la transferencia** de esta institución universitaria, producto del aumento del volumen del PDI, de ampliar los ámbitos del conocimiento sobre los que se investiga, y de dotar de mayor escalabilidad a los grupos e institutos de investigación para ser más competitivos en términos nacionales e internacionales. Así como, de mantener las proporciones de catedráticos/as y de titulares de universidad en la plantilla garantizando el liderazgo académico e investigador, y de renovar el impulso de las



cátedras universitarias como mecanismo potente de transferencia de conocimiento y de establecimiento de capital relacional con el tejido productivo e institucional. Cabe retener el papel esencial que la investigación en innovación docente va a tener en la UNED, y la UNED en el sistema universitario español. Puesto que la revolución tecnológica, cultural y social interpela al modelo de enseñanza (que protagoniza el profesorado) y el aprendizaje (que lo hace el estudiantado), en cómo enseñamos, en cómo aprendemos, en qué se enseña, cómo se evalúa, qué percepción tienen los estudiantes de su utilidad laboral futura y social, qué papel desempeña el estudiantado como actor en el proceso formativo desde su autonomía, cómo captar y mantener en el tiempo la atención en espacios docentes virtuales, son muchas de las cuestiones que requieren una investigación intensa que ahora se puede convertir en una realidad.

- El segundo de ellos, radica en el evidente **reimpulso de la internacionalización** de la universidad que, dada la naturaleza académica de la misma, necesita de una mayor dotación de profesorado y de PTGAS, que la lidera, la protagonice y la haga factible. Esta internacionalización retroalimenta la atractividad de las titulaciones ofertadas y la captación de estudiantes para los Grados y los Másteres ofertados nuevos, los ampliados y, por supuesto, del resto de la oferta, suponiendo un aumento de la matrícula de estudiantes -y con ella, lógicamente, de los ingresos de la misma-.
- El tercero de ellos, se identifica con una **mejora de la disponibilidad de equipamientos e instalaciones docentes y de investigación** (espacios virtuales, presencialidad de las tutorías, laboratorios, unidades de apoyo a la presentación y gestión de proyectos y convocatorias de investigación, unidades de innovación docente y de la formación del docente, etc.), así como de unidades de apoyo, atención y servicio al estudiantado (bibliotecas, espacios de asesoramiento socioprofesional o sobre atención psicológica, espacios de orientación académica individualizada y grupal, etc.). Sin duda, son elementos básicos para fortalecer la calidad académica de la UNED y, sobre todo, la percepción que la ciudadanía tiene de la misma.
- El cuarto de ellos, se concreta en **dotar de mayor potencia de actividad académica, de transferencia científica y cultural a los 61 centros asociados repartidos por España**. Ello, además, permite canalizar la necesaria evolución y modernización del modelo de profesorado tutor y, coherentemente el modelo formativo a distancia híbrido que hasta ahora ha definido a la UNED, y adaptarlo a las nuevas necesidades del estudiantado, ganando en calidad de la formación -y en la percepción social de la misma-. Un estudiantado que, como es bien conocido, es cada vez más heterogéneo en su formación de base, sus intereses profesionales, su edad, su compaginación con la actividad laboral y/o



familiar, y su dominio de las tecnologías de la información y de la comunicación y de la inteligencia artificial. En este sentido, la UNED trabaja para convertir los centros asociados, con estos nuevos recursos humanos y con las innovaciones docentes necesarias, en focos formativos territorializados híbridos de microcredenciales (y, por tanto, no sólo dirigidos a estudiantes universitarios sino al conjunto de la población local), y de formación especializada, en la que la formación en inteligencia artificial sectorializada puede ser uno de sus baluartes.

## 2.5. El año 2025, el precedente del Plan en el impulso de la oferta de plazas en títulos de demanda masiva de la UNED

Durante el año 2025 el Gobierno, a través de la actuación del MICIU, puso en marcha una actuación especial encaminada a que la UNED ya pudiera ampliar su oferta de titulaciones universitarias de alta demanda, que entronca fehacientemente en el planteamiento del Plan aquí presentado.

Se debe tener presente que crear un nuevo Grado o un Máster (como igualmente un programa de Doctorado) requiere de un amplio período de tiempo. Primero, elaborando su plan de estudios que se incluye en la Memoria del título; a continuación, esta debe ser evaluada e informada por la agencia de calidad (ANECA en este caso), y después debe ser aprobada por el Consejo de Universidades. De forma paralela, cuando el proceso de evaluación avanza favorablemente se debe ya proceder con la contratación del profesorado, en un modelo docente semipresencial a distancia, porque este debe preparar los materiales docentes y estos deben pasar revisiones metodológicas y de contenidos y, asimismo, deben pasar diversas acciones de producción. En este sentido, cabe retener que, por la imbricación de la UNED en la Administración General del Estado, el aumento de personal (PDI y PTGAS) requiere de pasos administrativos y legales más complejos que otra universidad pública, y luego lógicamente deben convocarse los procesos selectivos de provisión de esas plazas. En el caso de la ampliación de plazas de un título existente, igualmente debe transitar esa Memoria de modificación por la agencia de calidad, aunque los materiales docentes ya están elaborados, salvo que se tengan que ampliar grupos. En todo caso, en la universidad española, garantista de la calidad académica, estas propuestas requieren tiempo -entre uno y dos años-, y más en el caso de la UNED, y para llevarlas a delante es necesario tener los recursos económicos adecuados o la disposición de los mismos por parte de la AGE.

Por todo ello, el MICIU acordó transferir durante 2025 una aportación extraordinaria de 20 millones de euros, con objeto que la UNED comenzase todos los procedimientos internos y externos necesarios para ampliar plazas de títulos universitarios de alta demanda y pusiese la “maquinaria” académica interna en marcha para preparar las Memorias de las nuevas titulaciones de Grado y Máster. Como una parte fundamental de estos recursos se utilizan en la



contratación de profesorado y de PTGAS, en tanto que principal gasto estructural de esta universidad, esto implica que ese gasto se convierte en ordinario en los años consecutivos.

En concreto, la UNED focalizó sus esfuerzos en ampliar plazas en enseñanzas habilitantes, previa modificación de sus respectivas Memorias. Así, el Máster de Formación del Profesorado que en el curso 2024-2025 contaba con 690 plazas, en el curso 2025-2026 ya había aumentado a las 1.250, casi duplicando su oferta. Este, como es bien conocido, es uno de los Másteres habilitantes de mayor demanda en España, y con un importante peso de las universidades que lo ofertan con precios privados. Y se trabaja para que sean 2.000 plazas durante el curso 2026-2027, es decir, este mismo año. De igual modo, en el Máster de Acceso a la Abogacía y Procura, que en el curso 2024-2025 disponía de 700 plazas, se amplió en 2025-2026 a 740 y se están llevando a cabo las actuaciones legales necesarias para que en el curso 2027-2028 se oferten 1.200 plazas. También se ha actuado sobre el Máster de Psicología General Sanitaria, que si en el curso 2024-2025 ofertaba 120 plazas se pretende pasar ya en el curso 2026-2027 a las 245, con el objetivo de llegar en 2028-2029 a las 500. Este título tiene dificultades de organización y localización de las prácticas obligatorias que como estudio habilitante deben realizar los y las estudiantes. Este esfuerzo, y hacerlo con calidad, ralentiza la elaboración de la Memoria de modificación que debe enviarse para su evaluación a la agencia de calidad, al tiempo que se concretan los convenios para realizar las prácticas que deben aportarse en la Memoria. Finalmente, el Máster de Estudios de Género que si en el curso 2024-2025 contaba con 100 plazas, se pretende que cuando comience el curso 2027-2028 tenga 200, el doble.

La UNED, además, ha puesto en funcionamiento durante el curso 2025-2026 dos nuevos dobles Grados: el de Ciencia Política y Sociología con 250 plazas, y el de Derecho y Trabajo Social con 250 plazas. Así como, el Máster de Gestión del Cambio Climático con 80 plazas. En los tres casos con éxito de matrícula.

Por último, durante 2025 ya ha comenzado a preparar las Memorias de otros títulos de Grado: Grado en Comunicación, Grado en Filosofía, Política y Economía, Grado en Ingeniería de la Inteligencia Artificial, Doble Grado en Psicología y Criminología, Doble grado en Matemáticas y Física, Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica Industrial y Automática, Doble Grado en Matemáticas y Economía; y del Máster en Neutrónica Computacional, a lo que se suma la propuesta de modificación para el aumento de plazas del Máster en Psicología General Sanitaria. Además, ya se cuenta con informe favorable de la agencia de calidad en el Grado de Ingeniería de la Inteligencia Artificial y del Máster en Investigación en Desigualdades Sociales, y se pretende llegar a las 2.000 plazas en el Máster de Formación del Profesorado, de modo que, si los procedimientos de verificación de la calidad, la contratación del personal y la preparación de los materiales (y disponibilidad de todo el equipamiento docente necesario), concluyesen en el tiempo esperado, podría suponer la



incorporación en el curso 2026-2027 de 9.105 plazas en estos títulos de alta demanda y de alto valor estratégico (ámbito STEAM).

### 3. El Plan

#### 3.1. El planteamiento de la financiación. Objetivos.

Con objeto de cumplir con el compromiso establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario de 2023 en torno a estabilizar los recursos económicos estructurales que sostienen la actividad académica en el medio plazo de las universidades públicas, y asumir el mandato de esta norma respecto del papel que ejerce el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades como principal entidad aportadora de los recursos económicos que sustentan el funcionamiento de la UNED, se propone el presente **Plan plurianual para la ampliación de las plazas de alta demanda y elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029**.

##### *Objetivo clave*

Este Plan tiene como objetivo fundamental reforzar la capacidad de la UNED de ofrecer titulaciones universitarias de alta demanda social y de elevado valor estratégico para el país (especialmente estas últimas en el ámbito STEAM), con la voluntad de que, al ofrecerse a precios públicos y bajo un modelo docente a distancia singular y de prestigio, se contribuye decisivamente a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y a la cohesión social del país.

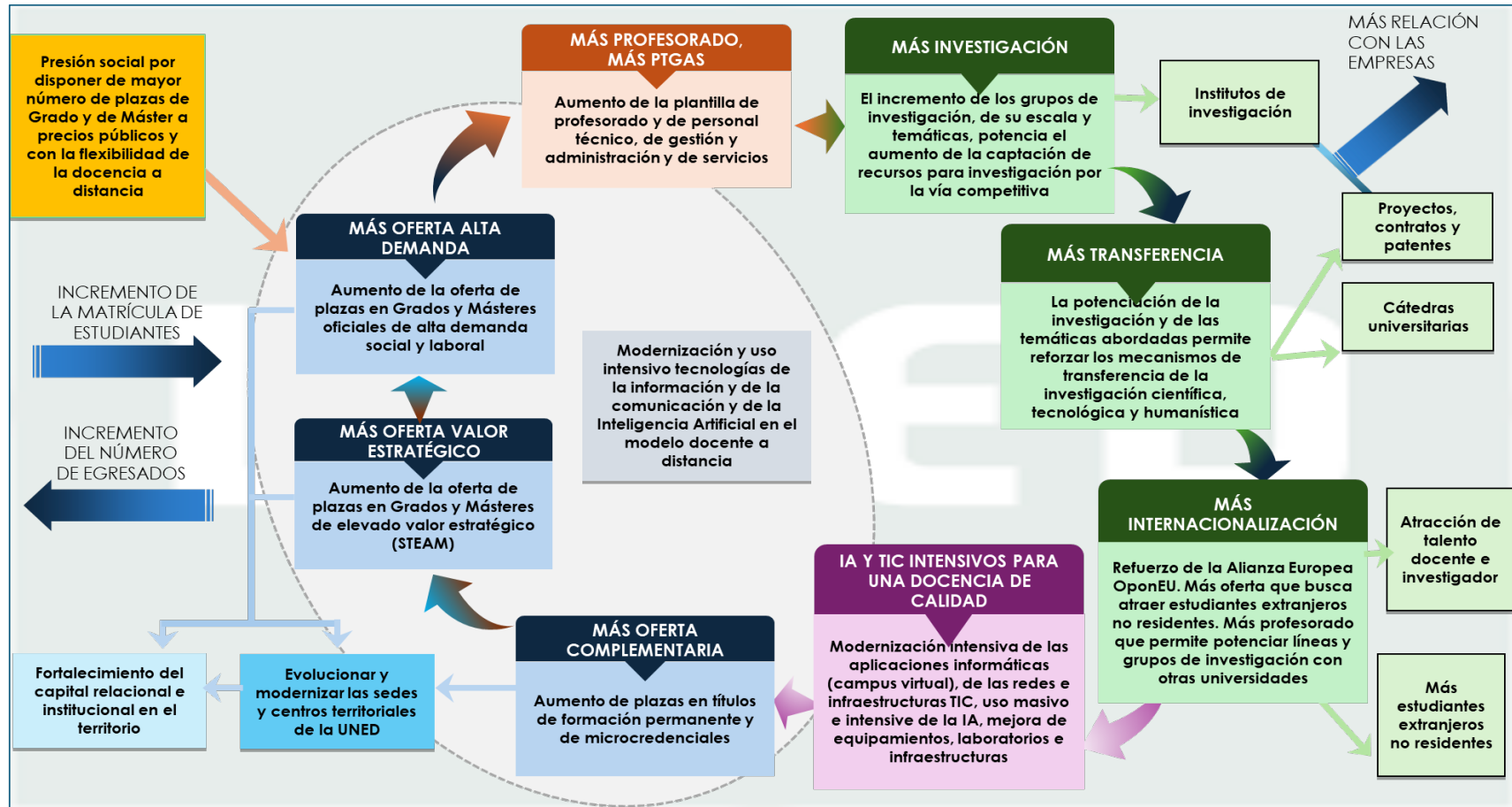
##### *Objetivo clave como mecanismo de efectos “tractores” sobre la UNED*

De esta forma, este objetivo fundamental del Plan, al impactar directamente en el volumen y características de la oferta académica, tiene un evidente efecto tractor sobre la modernización del modelo docente a distancia y del uso intensivo de las TIC y de la IA en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Así como, ese efecto tractor impacta en la evolución y potenciación del papel académico de los centros asociados, y en el número y características del profesorado y del personal técnico, de gestión y administración y de servicios.



Gráfica 6. Objetivo clave y objetivos “tractores”. Fortalecimiento de las capacidades académicas de la UNED.



CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F



De igual modo, esos efectos disruptivos tractores actúan sobre la actividad de investigación y de transferencia, la internacionalización de los estudios y la investigación, las interrelaciones con los sectores productivos, y las interrelaciones con las instituciones, empresas y organizaciones locales a través de los centros asociados.

Asimismo, el objetivo del Plan focalizado en el fortalecimiento de la capacidad de aumentar cuantitativa y cualitativamente la UNED su oferta académica, induce efectos “tractores” sobre el conjunto de actividades académicas, de investigación y de transferencia, así como, relacionales e institucionales, que tienen a su vez impactos multiplicadores en cada uno de estos ámbitos funcionales de esta universidad pública.

El resultado que se persigue con este Plan, concebido desde un enfoque singular y plenamente adecuado a una universidad única en el panorama universitario español como es la UNED, es reforzar la calidad global de la institución y mejorar la percepción de esa calidad y de su prestigio por parte de la sociedad española actual y futura, y hacerlo al mismo tiempo en que crece su oferta formativa.

Este planteamiento se articula partiendo de una concepción holística de la universidad, y de la UNED en particular. Más plazas, más estudiantado matriculado, más profesorado, más personal técnico, de gestión y administración y de servicios, con las orientaciones estratégicas definidas y con los recursos económicos que los sustenten, comporta la transformación y potenciación a la vez de la investigación y de la transferencia.

Más estudiantado (el objetivo es incrementar un 46% de las plazas que ofrece esta institución de educación superior, que si se cubren con estudiantes matriculados supondrá un aumento considerable de los ingresos por matrícula) y más investigación y transferencias (al disponer de más profesorado se aumenta la escala de competitividad de los grupos e institutos de investigación, que redundan claramente en mejorar las expectativas de alza en los ingresos en convocatorias competitivas y de la firma de proyectos investigadores), retroalimentan, así, la captación de recursos de la UNED, que se suman de esta forma al incremento considerable de financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que delimita el presente Plan, sujeto a disponibilidades presupuestarias. De ahí, que se puede hablar de efectos multiplicadores y “tractores” de este Plan.

**Esta apuesta por el fortalecimiento de las capacidades académicas de la UNED requiere un proceso de evolución y modernización del modelo docente a distancia semipresencial que caracteriza a esta universidad.** Este implica situar como objetivo esencial el que favorezca que en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia no se pierda ningún talento, para lo que es necesario compaginar tanto una progresiva individualización de la formación y atención al estudiantado (ante su manifiesta diversidad y heterogeneidad de

CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F



formaciones de base e intereses), como un uso intensivo y en permanente innovación de las tecnologías de la información y de la comunicación, en especial de la Inteligencia Artificial. Esta combinación, compleja pero necesaria, deriva en reforzar la calidad de la docencia y en potenciar su imagen como una formación moderna, de prestigio y “útil” social y laboralmente. Lógicamente, con ello se persigue asegurar una “buena formación”, y que esta se convierta en un excelente instrumento de atracción de nuevos estudiantes, que cubran las nuevas plazas de Grados, Másteres y Doctorados que se ponen al servicio de la sociedad española.

### 3.2. El MICIU y el Plan plurianual para la ampliación de la oferta de plazas de alta demanda y elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029

Las universidades españolas sufrieron las consecuencias de los recortes de aportación pública a su financiación, que tuvieron lugar a partir especialmente del año 2012 con la aprobación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y la UNED no fue una excepción. En el año 2009 las transferencias corrientes y de capital que recibió esta universidad (valores liquidados) ascendieron a 89,7 millones euros, que se contrajeron en poco tiempo hasta situarse en 70,4 millones de euros en el año 2014 (supuso una disminución del -22%). Desde este momento, la UNED inició una moderada recuperación, que tendrá en el año 2024 y 2025 un cambio significativo de tendencia, al reforzarse de forma extraordinaria la financiación que recibe del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En este sentido, el ejercicio de 2025 supuso un incremento de recursos de la UNED muy importante, ante la implementación de una política del Gobierno de España por iniciar la senda del fortalecimiento de las capacidades académicas de esta universidad, como respuesta a la demanda de la sociedad española de más plazas en enseñanzas de alta demanda y de aquellas otras de elevado valor estratégico, a precios públicos. Con unos valores que han permitido superar con claridad las cifras alcanzadas previamente a la etapa de recortes.

El **Plan**, que abarca el período 2026-2029, continua ese camino prefijado por la actuación del Gobierno, a través del MICIU, en el año 2025. Los principios que rigen este Plan, cuya ejecución es anual, pueden concretarse en los siguientes:

- **Dotar, prioridad estratégica del Plan, a la UNED de las capacidades para desarrollar su oferta de plazas en enseñanzas de alta demanda social y laboral, y en aquellas otras de elevado valor estratégico (STEAM, en concreto)**, con un volumen tal que efectivamente contribuya a la igualdad de oportunidades y la cohesión social en España al facilitar el acceso a estudios universitarios a precios públicos. Esta operación posibilita la renovación global de la oferta académica de esta universidad, y anticipar nuevas demandas formativas y laborales, hecho importante en



un contexto de transformaciones económicas, tecnológicas, laborales, sociales y culturales que impactan en generar nuevas demandas de formación a la universidad.

- **Modernizar e innovar el modelo docente a distancia semipresencial, un modelo híbrido, que define y singulariza a esta universidad del resto de centros que imparten docencia virtual u online**, y que debe tender a individualizar la formación y atención al estudiante, así como articular un sistema integral para el seguimiento del estudiantado con el fin de detectar tempranamente posibles situaciones de riesgo de abandono, permitiendo actuaciones proactivas por parte los equipos docentes y el profesorado tutor. Esta modernización e innovación, de igual modo, implica una reforma profunda del papel académico de los centros asociados -y de su personal- de la UNED, tanto con relación a las enseñanzas oficiales, como respecto a las potencialidades que plantea el desarrollo de la formación permanente y de las microcredenciales, con formatos y funciones cercanos a los intereses laborales, formativos y culturales de las localidades y territorios en los que se ubican.
- **Situar a la UNED en la vanguardia de la innovación tecnológica en la enseñanza virtual u online en España y en Europa** -situarla a la vanguardia de los cambios tecnológicos en la enseñanza superior-, especialmente en la implementación de la inteligencia artificial como instrumento de interrelación académica innovador entre el profesorado y el estudiantado, potenciando su utilidad y fijando los límites éticos a su uso. Entre otras prioridades está el potenciar los laboratorios remotos y software de simulación en titulaciones científicas y tecnológicas, se plantea una nueva fase de desarrollo orientada a la ampliación de laboratorios virtuales y remotos a otras áreas de conocimiento. Esta expansión permitirá al estudiantado realizar prácticas experimentales desde cualquier ubicación, garantizando la adquisición de competencias técnicas en condiciones de equidad, accesibilidad y calidad. A su vez, se pretende incorporar entornos inmersivos con Realidad Aumentada y Realidad Virtual no solo para la experimentación práctica, sino también para enriquecer el aprendizaje mediante simulaciones, visualización de conceptos complejos y recreación de contextos profesionales, fortaleciendo así la dimensión experiencial e interactiva de la enseñanza a distancia en la UNED.

**Este Plan se ha enfocado, tal y como se ha señalado, en dotar a esta universidad de las capacidades para incrementar de forma significativa su oferta docente, una expansión que tiene efectos “tractores” en las otras funciones esenciales de esta institución.** En todo caso, la mayor parte de los recursos<sup>(7)</sup> se destinan a financiar gastos de profesorado y de personal técnico, de gestión y de administración, y de servicios, y, en menor medida, a destinar recursos para equipamientos e instalaciones y edificaciones.



Tabla 6. Una aproximación de conjunto al Plan: previsiones anuales<sup>(1)</sup>

Previsión de transferencias de recursos que cada año irán ejecutándose en el desarrollo del Plan						
años	Impacto del Plan en los recursos de la UNED sin los recursos del Programa María Goyri -euros-			Impacto del Plan en los recursos de la UNED contando los ingresos del Programa María Goyri -euros-		
	Estimación de las transferencias corrientes	Estimación de las transferencias de capital	Estimación del total de transferencias del MICIU a la UNED	Estimación de las transferencias corrientes	Estimación de las transferencias de capital	Estimación del total de transferencias del MICIU a la UNED
2023	71.286.260	5.400.260	76.686.520	71.286.260	5.400.260	76.686.520
2024	79.921.695	15.964.825	95.886.520	80.391.762	15.964.825	96.356.587
2025	92.286.260	14.400.260	106.686.520	93.292.579	14.400.260	107.692.839
2026	97.286.260	14.400.260	111.686.520	99.817.360	14.400.260	114.217.620
2027	113.686.260	16.400.260	130.086.520	116.217.360	16.400.260	132.617.620
2028	129.986.260	18.400.260	148.386.520	132.517.360	18.400.260	150.917.620
2029	146.286.260	20.400.260	166.686.520	148.817.360	20.400.260	169.217.620
<b>diferencia 2025-2029</b>	<b>54.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>55.524.681</b>	<b>6.000.000</b>	<b>61.524.681</b>

Plan para la ampliación de plazas de alta demanda y elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029

Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

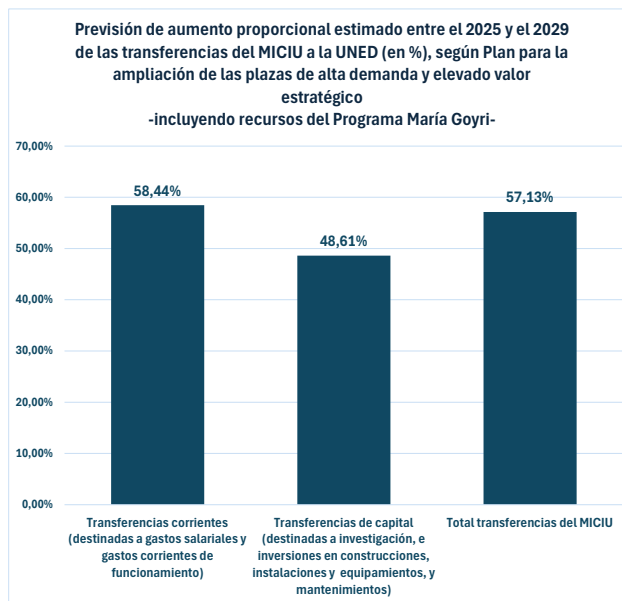
El Plan prevé una aportación anual de nuevos recursos del MICIU cuya suma es de 60 millones de euros entre los años 2026 a 2029 -ambos inclusive-. Desde una óptica global, de esta cantidad se prevé destinar 54 millones a cubrir necesidades de transferencia corriente (utilizadas para sufragar gastos en personal y gastos corrientes de funcionamiento), y 6 millones a transferencias de capital (dedicados a costear los gastos en investigación y transferencia, así como los dirigidos a nuevos equipamientos, instalaciones y edificaciones y al mantenimiento de los existentes).

Esta naturaleza del destino mayoritario de los recursos comporta que sean gastos que se acumulan en los años siguientes, puesto que el personal docente que es contratado para impartir docencia que perdura en los siguientes ejercicios, y la inversión en instalaciones y equipamientos fundamentalmente docentes relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación y de la IA, al ser una universidad a distancia, necesitan permanentemente ser renovados y mejorados.

Cabe tener presente que en el ejercicio de 2024 ya se produjo una aportación adicional desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a la UNED de 10 millones de euros, para sufragar el incremento de costes salariales. Asimismo, durante el año 2025 de igual modo el MICIU implementó una actuación ya encaminada a dotar a la UNED de las capacidades para aumentar su oferta de enseñanzas de alta demanda y aquellas de elevado valor estratégico. Concretamente, se hizo un incremento de 20 millones respecto del ejercicio anterior y se mantuvieron los 10 millones incorporados en el año 2024.



Gráfico 7. Previsión de la estimación de crecimiento de los recursos de la UNED procedentes del MICIU para desarrollar el Plan<sup>(1)</sup>



Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Se prevé destinar la mayor parte de los recursos a gastos de profesorado y de personal técnico, de gestión y administración y de servicios consecuente con la expansión de las plazas ofertadas en determinadas enseñanzas que son objeto fundamental del presente Plan. Así como, a las acciones que se deriven de mejorar y estabilizar las plantillas existentes y, en especial, dirigidas a preparar un proceso de relevo de calidad ante las jubilaciones que, por la edad del personal, van a impactar en el corto plazo en las capacidades de esta universidad. De este modo, en este período de 2026 a 2029 se producirá un salto cualitativo importante en la proporción del gasto en personal sustentado con recursos públicos del MICIU.

Además, los recursos previstos se focalizarán en toda la inversión necesaria en tecnologías de la información y de la comunicación y en Inteligencia Artificial, con la voluntad de convertir a la UNED en la vanguardia europea y española del cambio tecnológico aplicado al proceso de enseñanza-aprendizaje universitario. Estas inversiones deben realizarse, especialmente, en todo lo referido a la plataforma virtual que sustenta el modelo docente a distancia (y que vehicula las interrelaciones académicas del profesorado y del estudiantado), en las aplicaciones que canalizan la labor tutorial individualizada y grupal, y en la plataforma de asignación, gestión y seguimiento del desarrollo de las prácticas académicas que realiza el estudiantado. En este sentido, un buen termómetro de la calidad y utilidad que percibe el estudiantado sobre estos avances estriba



en las encuestas de satisfacción. En todo caso, cabe indicar que, en el año 2025, y en el marco de la actuación excepcional para reforzar la capacidad de ofertas plazas en enseñanzas muy demandadas, el MICIU aportó 9 millones de euros en este concepto de modernización de infraestructuras y equipamientos tecnológicos -cantidad a la que se debe añadir los importantes recursos captados por la UNED del Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, entre 2021-2023, para digitalización de la docencia y la investigación-.

Por otro lado, los recursos previstos se destinarán también a la necesaria y permanente renovación de métodos y estrategias docentes del modelo formativo a distancia semipresencial, que define esta universidad. La progresiva individualización de la atención al estudiantado que permite entre otras cuestiones detectar a tiempo y actuar sobre posibles abandonos del estudiantado; el reforzamiento de la flexibilidad organizativa en cada asignatura y en cada titulación que permita adaptaciones, dentro de las posibilidades operativas, para que se adapten a necesidades específicas de apoyo educativo y a dar respuesta a las dificultades de aprendizaje (asegurando así el carácter netamente inclusivo de la UNED); y la modernización y la transformación de los centros asociados en *palancas* proactivas de orientación académica y sociolaboral del estudiantado y en foco de irradiación de formación específica como respuesta a las demandas locales a través de la formación permanente y de las microcredenciales, son ejes de actuación sobre el modelo docente singular de esta universidad, y que es su verdadera seña de identidad.

**Este Plan se vehiculará a través de las transferencias ordinarias anuales que realiza el MICIU dirigidas a sufragar la financiación de la UNED<sup>(i)</sup>, mediante consignaciones anuales en los Presupuestos Generales del Estado en coherencia con los objetivos y prioridades establecidos en este Plan. Se tendrán en cuenta en su caso las revisiones de este Plan que fueran necesarias a propuesta del Equipo de Cumplimiento del Plan, incluidas las posibles compensaciones necesarias por el impacto de la subida retributiva que se acuerde para el personal del sector público en la correspondiente ley de presupuestos generales del Estado o instrumento normativo por el que se acuerde esta medida. De forma paralela al Plan, asimismo, UNED seguirá recibiendo la compensación que corresponda por la minoración de ingresos ordinarios como consecuencia de la aplicación de las bonificaciones y exenciones de precios públicos por servicios académicos acordadas normativamente para cada curso académico.**

### 3.3. Actuaciones

El MICIU pretende con este plan que la UNED desarrolle el conjunto de actuaciones académicas, de gestión y tecnológicas necesarias para poner en funcionamiento los nuevos títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, y/o ampliar plazas en algunos de los títulos ya activos y ofertados por esta



universidad, en el período comprendido entre el año 2026 y el 2029 -ambos inclusive-, estudios caracterizados por contar con una alta demanda académica, social y laboral en unos casos, y un elevado valor estratégico para la sociedad en otros (caso de las enseñanzas en el ámbito STEAM), para así responder a la importante demanda insatisfecha en España de estas titulaciones, a precios públicos.

Tabla 7. Ampliación prevista de la oferta académica de la UNED en el período de 2026-2029: títulos de Grado y de Máster y plazas

Nuevas titulaciones de Máster y de Grado	Plazas ofertadas nuevas	Créditos y duración
Doble Grado en Ciencia Política y Sociología	250	336 créditos, 5 años
Doble Grado en Derecho y Trabajo Social	250	376 créditos, 5 años
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática	300	340 créditos, 5 años
Doble Grado en Matemáticas y Economía	1.000	340 créditos, 5 años
Doble Grado en Matemáticas y Física	800	340 créditos, 5 años
Doble Grado en Psicología y Criminología	1.000	340 créditos, 5 años
Grado en Ciberseguridad	1.500	240 créditos, 4 años
Grado en Comunicación	2.500	240 créditos, 4 años
Grado en Filosofía, Política y Economía	1.500	240 créditos, 4 años
Grado en Ingeniería en Inteligencia Artificial	1.000	240 créditos, 4 años
Grado en Neurociencia	2.000	240 créditos, 4 años
Grado en Educación Primaria	3.000	240 créditos, 4 años
Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas	80	60 créditos, 1 año
Máster Universitario en Gestión del Cambio Climático	80	90 créditos, 1,5 años
Máster Universitario en Investigación en Desigualdades Sociales	30	60 créditos, 1 año
Máster Universitario en Neutrónica Computacional (en inglés)	50	60 créditos, 1 año
Ampliación plazas de titulaciones ya activas	Plazas actuales	Plazas con la ampliación de la oferta
Máster Universitario en Formación del Profesorado	690	3.000
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	120	500
Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura	700	1.200
Máster Universitario en Estudios de Género	100	200
Grado en Educación Infantil	1.250	3.000

En el marco de este Plan, la UNED deberá adoptar las decisiones que resulten precisas para asegurar la calidad de la ampliación de esta oferta académica, especialmente en los siguientes ejes de actuación:

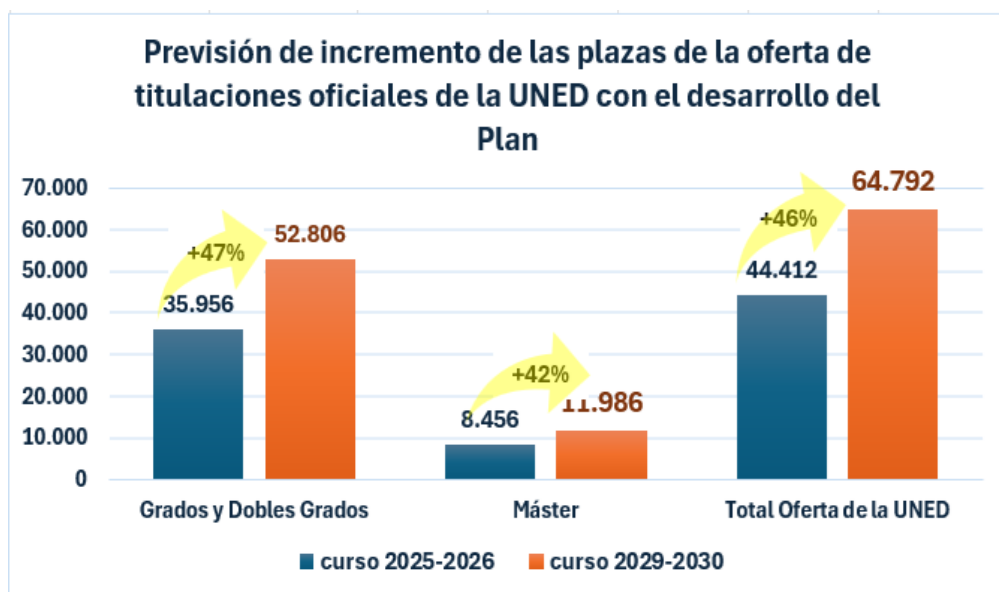
- **Preparar las Memorias, o modificar las ya existentes, y solicitar su verificación por parte de ANECA, de los títulos universitarios que constituyen su aumento de la oferta académica, objetivo clave del presente Plan.** Asimismo, poner en marcha los otros aspectos relacionados con la activación de una enseñanza universitaria: contrataciones de personal, distribución de la preparación de las guías y contenidos de las asignaturas, establecimiento de mecanismos de tutorización híbrida, activación de los convenios de prácticas, revisión y



adecuación de las capacidades de laboratorios cuando estos sean esenciales para las prácticas de diferentes asignaturas y adecuación del campus virtual.

Este programa de ampliación de la oferta de la UNED se articula en 15 nuevos títulos de Grado y de Máster que suponen 15.340 plazas nuevas, y en la ampliación de 5 titulaciones ya existentes que incrementan en 5.010 plazas. Por lo tanto, se aportarían 20.380 plazas nuevas a la oferta académica oficial -que equivalen a incrementar el 46% de las plazas que actualmente, en el curso 2025-2026 dispone la UNED en sus estudios de Grado, Máster y Doctorado-.

Gráfico 8. Previsión de incremento de la oferta académica de la UNED con el Plan (número de plazas en Grados y en Másteres universitarios oficiales)



Fuente: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Estos títulos tienen una temporalidad heterogénea que se relaciona con la tipología de estudios: si se habla de Grados (4 años desde el inicio de la actividad a la finalización de la primera promoción, o 5 años en los Dobles Grados), o de Másteres (1 año de duración o 1,5 años en algún caso específico); si estas enseñanzas requieren prácticas obligatorias y ello requiere de la celebración de convenios con diferentes administraciones, entidades, hospitales, centros educativos, empresas etc.; o si requieren de instalaciones o espacios específicos para la actividad práctica (presencial) de la asignatura.

Asimismo, todos previamente deben pasar por la validación de la agencia de calidad sobre la nueva propuesta de un título universitario, o sobre la modificación para incrementar las plazas de otro existente.



Además, la UNED, en el marco del desarrollo de este Plan, trabajará en la implantación de otras titulaciones de interés estratégico.

Tabla 8. Ampliación prevista de la oferta académica de la UNED en el período de 2026-2029: temporalidad del despliegue de la oferta académica en el Plan\*

Nuevas titulaciones de Máster y de Grado	Actuación especial en 2025 para aumentar oferta en titulaciones de alta demanda	Despliegue temporal de la nueva oferta de la UNED (inicio previsto de las clases en las nuevas titulaciones y de la ampliación en titulaciones ya existentes)				
	curso 2025-26	curso 2026-27	curso 2027-28	curso 2028-29	curso 2029-30	
Doble Grado en Ciencia Política y Sociología						
Doble Grado en Derecho y Trabajo Social						
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática						
Doble Grado en Matemáticas y Economía						
Doble Grado en Matemáticas y Física						
Doble Grado en Psicología y Criminología						
Grado en Ciberseguridad						
Grado en Comunicación						
Grado en Filosofía, Política y Economía						
Grado en Ingeniería en Inteligencia Artificial						
Grado en Neurociencia						
Grado en Educación Primaria						
Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas						
Máster Universitario en Gestión del Cambio Climático						
Máster Universitario en Investigación en Desigualdades Sociales						
Máster Universitario en Neutrónica Computacional (en inglés)						
Ampliación plazas de titulaciones ya activas	curso 2025-26	curso 2026-27	curso 2027-28	curso 2028-29	curso 2029-30	
MU en Formación del Profesorado						
MU en Psicología General Sanitaria						
MU en Acceso a la Abogacía y la Procura						
MU en Estudios de Género						
Grado en Educación Infantil						

\*En el caso de los Másteres Universitarios de Formación del Profesorado, de Psicología General Sanitaria y de Acceso a la Abogacía y la Procura, se producirán en los dos primeros aumentos en tres fases, y en el tercero de ellos en dos fases.

- **Reforzar la disponibilidad de profesorado y del personal técnico, de administración, gestión y servicios acorde con el incremento significativo de la oferta académica que es el objetivo clave del Plan.** En el caso del profesorado, este proceso de contratación se impulsará con el tiempo acorde con la puesta en funcionamiento de los nuevos títulos o de la ampliación de plazas de los existentes, si bien dada la específica metodología de educación a distancia semipresencial de la UNED se requerirá tener contratado y operativo al profesorado antes del inicio de cada curso, con el tiempo suficiente para poder preparar los materiales docentes de calidad y las actividades que vertebran la guía docente de cada asignatura o materia.
- **Desarrollar programas de formación inicial del nuevo profesorado en las metodologías docentes que sustentan la docencia no presencial**



de esta universidad; así como en la formación en el uso del campus docente virtual como instrumento educativo de primer orden y de interrelación académica entre el profesorado y el estudiantado. Dotar, así, al nuevo profesorado de las competencias docentes y digitales necesarias para conferir dinamismo y vigor académico al campus virtual y a las relaciones formativas del modelo de docencia a distancia.

- **Disminuir las ratios de profesor-a/estudiante para mejorar de forma significativa el rendimiento del estudiantado y, sobre todo, contribuir a la disminución de las tasas de abandono de los estudios universitarios en la UNED.** En este sentido, también UNED trabajará para aumentar la proporción media de créditos matriculados de su estudiantado, y para incrementar el porcentaje de créditos aprobados sobre los presentados.
- **Mejorar y renovar las infraestructuras de las tecnologías de la información y de la comunicación y de la Inteligencia Artificial destinadas a la docencia, con la incorporación de las innovaciones tecnológicas necesarias y con el uso intensivo de la inteligencia artificial,** con el objeto de situar a la UNED en la vanguardia de las universidades no presenciales y semipresenciales de España y Europa. UNED, así, impulsará un desarrollo intenso de la plataforma Moodle, que es una de las principales plataformas de gestión de formación eLearning utilizada por innumerables universidades e instituciones de todo el mundo. Aquí la integración de la Inteligencia Artificial será uno de sus ejes vertebradores.
- **Fortalecer y evolucionar el modelo de educación a distancia semipresencial, un formato híbrido avanzado, adaptándolo tanto a los avances tecnológicos en el campo de la comunicación no presencial y de la inteligencia artificial, como a las demandas de formación no presencial de un estudiantado muy heterogéneo por edad, sexo, ocupación, residencia. Intereses profesionales y laborales o nivel formativo de partida, con énfasis en la progresiva individualización de la enseñanza universitaria y en el avance en el modelo de tutorización académica y de orientación socioprofesional permanente del estudiantado, con actualización constante de las metodologías docentes.**
- **Consolidar la red de equipamientos y laboratorios especializados de calidad para el desarrollo de las prácticas presenciales y en remoto del estudiantado,** utilizando los diferentes espacios de la sede central y de los centros asociados diseminados en el territorio y, asimismo, el campus virtual específico para prácticas en remoto como un instrumento de innovación tecnológica para fines docentes.
- **Avanzar hacia una estrategia de internacionalización de estos estudios de Grado, Máster Universitario y Doctorado,** mediante la implementación de acciones que faciliten tanto la captación de



estudiantado extranjero como el establecimiento de titulaciones conjuntas o dobles titulaciones con universidades de otros países, como a través de programas de la movilidad del profesorado que incidan en la participación en programas académicos como en la articulación de grupos de investigaciones transnacionales. En esta estrategia debe desempeñar un papel esencial la Alianza de Universidades Europeas OpenEU, en la que participa la UNED, junto con otras ocho universidades europeas.

- **Transformar los centros asociados como núcleos de actividad académica complementaria a las titulaciones que conforman la propuesta de este Plan**, relacionada con el desarrollo de las prácticas y con la tutorización académica y de orientación socioprofesional del estudiantado que cursa/cursará dichas titulaciones; y, asimismo, en núcleos de irradiación de la actividad formativa y cultural relacionada con su territorio de influencia (confiriendo en este sentido un papel preeminente a las microcredenciales y a otros tipos de formaciones especializadas).

### 3.4. Equipo de Seguimiento del Plan

El MICIU y la UNED crearán un Equipo de Seguimiento del Plan formado por tres representantes de cada una de las partes, de los cuales uno será la persona titular del Rectorado de la UNED y otro la persona titular de la Secretaría General de Universidades, así como de entre los y las representantes del MICIU habrá una persona de la Subsecretaría de este Ministerio.

La función de este Equipo de Seguimiento será la de efectuar un seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos en este Plan.

Este Equipo podrá proponer la modificación de este Plan, en particular ante la evolución de los informes de verificación de la agencia de calidad y de los procesos de contratación de profesorado que pudieran impactar en el adecuado desarrollo de una nueva enseñanza universitaria, así como ante subidas retributivas que se acuerden para el personal del sector público en la correspondiente Ley de presupuestos generales del Estado o instrumento normativo por el que se acuerde esta medida.

(i) Las actuaciones que contiene este Plan estarán sujetas a disponibilidades presupuestarias.





**Ambición, modernidad y calidad**, junto con unos precios públicos y un método docente permanentemente innovador y singular (la docencia a distancia semipresencial) permiten el acceso a los estudios universitarios a muchos ciudadanos y ciudadanas, y se convierten en las verdaderas señas de identidad de la UNED.

Estos son los valores sobre los que la UNED ha sustentado su trabajo académico y de investigación durante sus cinco décadas de vida, y sobre los cuales, ahora, construye su nuevo proyecto global, que se vehicula en **el Plan plurianual para la ampliación de la oferta de titulaciones universitarias de alta demanda y de elevado valor estratégico de la UNED 2026-2029.**



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

UNIVERSIDAD



MINISTERIO  
DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES

**CSV : GEN-be7c-2ec6-6525-966e-2ec8-1b59-e07e-e364**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ELENA MACULAN | FECHA : 26/03/2026 18:18 | NOTAS : F

